Sábado 2 de Junio de 1883 BUENOS AIRES Año VII—Número 2356

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta, por la imprenta de su propiedad: Perú 143

Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN

Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche

Administracion: Perú 143

BIBLIOTECA PUBLICA

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

República Argentina
Capital.......... 25 $ m|c.
Campaña y Provincias.......... 30 $ »
Un ejemplar suelto .... 1 $ »
" " atrasado.......... 2 $ »

Fuera de la República
Montevideo.......... 40 $ m|c.
Paraguay.......... 2 $ fts.
Pacífico.......... 2 $ »
Brasil.......... 4000 reis
Europa y Norte América.......... 2 $ fts.
Administracion: Perú 143

IMPRENTA y REDACCION—PERÚ 143 Propietario: José María Velazquez TIENE EDITOR RESPONSABLE

El Presupuesto Provincial para 1884

El P. E. de la Provincia ha pasado ayer á la Legislatura, el Presupuesto para el año próximo.

Está al estudio de la Comision correspondiente y creemos que será despachado con muy pocas observaciones, por cuanto las alteraciones que contiene son aquellos adelantos indispensables para Buenos Aires.

Una noticia importante comunicamos al pueblo: en el nuevo Presupuesto no figuran *nuevos impuestos*.

Esto revela la buena marcha administrativa de la Provincia y que el Gobierno del doctor Rocha pasará á la posteridad como un modelo del arte de gobierno.

He aquí el Mensage del P. E.:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Quedan fijados los gastos de la Administracion, para el año económico de 1884, en la suma de *ciento ochenta y tres millones setecientos setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve ps. m|c.*

Art. 2º Estos gastos se dividirán como sigue:

Deuda Pública	35.713,444
Poder Legislador	7.247,800
Departamento de Gobierno	38.316,120
Id. de Hacienda	4.778,400
Gastos Generales	3.597,000
Leyes especiales	2.000,000
Obras Públicas	200,000
Subvenciones	570,000
Montepío, pensiones y jubilaciones	3.747,084
Banco de la Provincia	17.129,180
Id. Hipotecario	2.307,800
Monte de Piedad	759,200
F. C. del Oeste y Telégrafo	37.962,964
Municipalidades	26.670,097
Educacion Comun	....
Total ps. m|c.	183.774,689

Art. 3º Los gastos autorizados por el artículo anterior, serán cubiertos con el producido de los impuestos y demas rentas que se estiman en la forma siguiente:

Papel sellado, ps. m|c.	14,500,0000
Patentes	12.500,000
Contribucion Directa	18.000,000
Resagos de años anteriores	6.000,000
Venta y arriendo de tierras	22.000,000
Multas y eventuales	1.000,000
Arrendamientos de Escribanias	500,000
Saladeros y graserías	1.500,000
Leyes de Octubre de 1872	7.500,000
Ferro-carril del Oeste	19.000,000
Depósitos judiciales	4.000,000
Derechos de pregonería	500,000
Banco de la Provincia	17.129,180
Idem Hipotecario	2.507,800
Monte de Piedad	759,200
Ferro-carril del Oeste	37.962,964
Municipalidades	27.966,109
Educacion Comun	....
Total, ps. m|c.	126.195,853

Art. 4º La Contaduria General deberá abrir en sus libros una cuenta á cada uno de los incisos ó items de este Presupuesto, con escepcion de los referentes á la Educacion Comun y Municipalidades.

Art. 5º Hácese estensivo el derecho de pregonería á todo bien movible ó inmovible que se venda en almoneda en remate ó en venta privada por órden judicial.

Este derecho se hará efectivo agregándose al espediente un sello que represente el 2½ ojo sobre el valor del bien ó bienes vendidos, cuyo sello quedará inutilizado con la providencia del Juez en que declare satisfecho el impuesto con citacion de la Direccion de Rentas.

El Juez ó jueces que intervengan y el Escribano autorizante, serán sólidamente responsables de la observancia de esta disposicion.

Art. 6º. Los gastos y sueldos del Consejo General de Educacion y demas oficinas que de él dependen, se pagarán con fondos de Contribucion de Escuelas y con sujecion al presupuesto respectivo.

Art. 7º. Autorízase al P. E. para procurar por medio del crédito en plaza las sumas necesarias para atender los gastos de la Administracion dentro de los recursos del Presupuesto.

Art. 8º. El valor de las multas que se impongan por la Tablada Central, será abonado por los multados en un sello del valor de la multa en el cual se estenderá el recibo correspondiente.

Art. 9º. Queda prohibido á los habilitados de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, hacer descuento alguno, sin retencion por los pagos que están encargados de verificar bajo la pena de la pérdida del empleo, y devolucion de las cantidades retenidas.

Art. 10. Tanto el Presupuesto de la Administracion como los presupuestos del Ferro-Carril, Telégrafos, Bancos, Monte de Piedad, Municipalidades, Consejo General de Educacion y Consejos Escolares, se reunirán en un solo libro que formarán el Presupuesto General de la Provincia.

Art. 11. Comuníquese, etc.

A. Gonzales Chaves — Vicente Villamayor — CARLOS A. D'AMICO.

Memoria del Ministerio del Interior

ESTUDIO DE UN ANEXO

Al ocuparnos anteriormente de esta memoria, lo hicimos estensamente de lo q' convenia á las colonias. Era á nuestro modo de ver una de las partes culminantes de la Memoria, de importancia capital para la Nacion, pues que atañe directamente á los intereses de ella.

La República Argentina, vasta planicie en su mayor estension, sin que por esto carezca, como se sabe, de variadas topografías en su territorio, es un país esencialmente especial para la agricultura y ganadería.

La circunstancia de tener territorio en todas las zonas la hace igualmente aceptable á los europeos meridionales, del Medio Dia y del Setentrion.

Esta circunstancia feliz hará que nuestros vastos desiertos sean en un espacio de tiempo relativamente breve, poblados por la emigracion europea que los esfuerzos de nuestro gobierno arroja dia á dia á nuestras playas.

Si hemos tratado con especial detencion ese punto ha sido porque vemos en él el grandioso porvenir que nos espera.

De once Colonias nos trae datos interesantes el citado anexo, y estas son: *Chubut, Santa Cruz, Formosa, Presidente Avellaneda, Villa Libertad, General Alvear, Sampacho, Caroya, Las Toscas, Víctor Manuel II, Ocampo.*

De estas, cuatro son formadas en territorios nacionales y fomentadas con dineros de la Nacion.

Otras cuatro, formadas en territorios provinciales, pero tambien fomentadas por la Nacion; y finalmente, las otras tres en territorios nacionales pero fundadas por particulares.

En la primera, el censo arroja un total de habitantes de 1286 individuos.

Los datos que siguen demuestran por sí solos el estado próspero de esta Colonia. Se vé por ellos, que los agricultores no omiten gastos con tal de servirse de útiles y máquinas de nueva invencion, que ahorran tanto el trabajo material del hombre.

Arados 211.—*Rastras* 113—*Trilladoras* 6—*Segadoras* 25—*Molinos hidraúlicos* 11—*Idem de mano* 66—*Idem á vapor* 4—*Carros* 117—*Carretas* 50—*Carricoches y carretillas* 32.

Todos estos útiles de labor, máquinas y vehículos, representan un capital de pesos m|n 47,604.63.

Edificios

Casas de material 145—Idem de adobe 39—Idem de quincho 141—que representan un capital de ps. m|n. 123,259.

RESUMEN—VALORES

Terrenos..........	ps.	m|n.	89,171.50
Especies cosechadas.	"	"	153,842.66
Edificios cercados....	"	"	134,502.70
Animales de labor y renta..........	"	"	96,648.42
Utiles de labor, máquinas, vehículos..	"	"	47,604.63
Embarcaciones....	"	"	11,158.00
		$ m|n	532,927.91.

Esta colonia es indudablemente una de las mas importantes; fué fundada el año 1865 por emigrantet de orígen galense.

La colonia Formosa la sigue en cuanto á importancia en las fundadas en territorio nacional. En el útimo censo, el año pasado, contaba con 505 habitantes.

Al rededor de esta se han formado otras pequeñas, mas bien dicho establecimientos, pero que no carecen de importancia. La colonia Aquino, es una de las mas importantes. Trabajaban en ella mas de 30 individuos, cuando el asesinato del señor Ratinó, propietario en sociedad con el señor Véscovo, ha estado á punto de traer la ruina de ella.

Las cifras siguientes dan, mejor que cosa alguna, idea del adelanto de la colonia Formosa, asiento de la gobernacion del Chaco y residencia del señor Coronel don Francisco Bosch.

Edificios—Cercados

Casas de material 2—id ranchos 114—cerco alambre 1,500 metros—id madera 91,100 id—id zanja 17,000 id.—Que representan un capital de ps. m|n. 25,832.

RESUMEN—VALORES

Terrenos.......... $ m|n	12,658.83
Edificios—Cercados.......	25,832.00
Animales de labor y renta	15,993.00
Utiles de labor, máquinas, vehículos..........	5,600.00
$ m|n	60,083.83

En cuanto á las formadas en territorio provincial, la importancia de su poblacion es la siguiente, "Villa Libertad" cuenta con 1506 habitantes.

Casas de material 11—Ranchos adobe 15—Idem quincho 380—valor ps. m|c. 12.127.

Cercado alambre 58,705 metros—Idem de zanja 22,960 id—valor ps. m|c. 17,333.

Terreno..........	ps.	m|c.	17,453.57
Especies cosechadas...	"	"	38,145.83
Edificios, cercados...	"	"	29,460.00
Animales de labor y renta..........	"	"	38,019.40
Utiles de labor, máquinas, vehículos...	"	"	3,817.80
	ps.	m|c.	126,897.60

La Colonia "General Alvear" tiene 2034 habitantes.

Casas de material...166	á $ 83	c|u		13,778
Id " adobe......480	" " 42	"		20,160
				33,938

Terrenos..........	$	m|n	45,642.07
Especies cosechadas....	"	"	103,023.00
Edificios..........	"	"	33,938.00
Animales de labor y renta..........	"	"	66,760.00
Utiles de labor, máquinas, vehículos......	"	"	50,986.00
	$	m|n	300,349.07

"Sampacho" cuenta 1630 habitantes.

Casas de material 41—id. de adobe 141—id de quincho 248;—valor, pesos m|n. 43,982.—Cerco de alambre 3,300 metros—id de zanja 583,650 metros;—valor ps. m|n. 41,396.

Terrenos..........	ps.	m|n.	24,508.96
Especies cosechadas..	"	"	86,290.00
Edificios—Cercados...	"	"	85,378.00
Animales de labor y renta..........	"	"	87,477.00
Utiles de labor, máquinas, vehículos......	"	"	11,164.00
	ps.	m|n.	295,417.96

La colonia Caroya fundada recien el año 1878, cuenta ya con 1023 habitantes.

Casas de material 84—Idem de adobe 1—valor ps. m|n. 23,673-50.

Todas las propiedades estan cercadas, ignorándose su valor.

Terrenos..........	ps	m|n	47,435-36
Edificios..........	"	"	23,673-50
Animales de labor y renta..........	"	"	5,280-00
Utiles de labor, vehículos..........	"	"	5,976-00
	"	"	82,364-86

Las colonias particulares muy nuevas casi todas ellas, no carecen sin embargo de importancia. El Gobierno Nacional ha estimulado á estos hombres progresistas y el resultado del estímulo es el siguiente:

La colonia "Victor Manuel II" cuenta con 40 familias que forman un total de 133 individuos.

Casas de estanteo 44—valor ps. m|n. 4.170.

Los cercados se calcula importan ps. m|n. 1,370.

Terrenos..........	ps.	m|n.	4,649
Edificios cercados......	"	"	5,540
Animales de labor y renta	"	"	2,881
Utiles de labor, máquinas, vehículos..........	"	"	5,492
	"	"	18,562

El año 1879 recien se fundó la colonia "Las Toscas" que tiene 288 individuos.

Casas de material 27—id de estanteo 44—valor pesos m|n. 27,900.

Terrenos.......... $ m|n	3,367.58
Animales de labor y renta	30,055.00
Edificios..........	29,900.00
$ m|n	63,322.58

Y por último, la colonia Ocampo, cuya poblacion se aprecia en mas de 600 personas.

Todos estos colonos son esencialmente agricultores y solo tienen, por lo general, aquellos animales necesarios para el laboreo. Cultivan la caña de azúcar, el café, maiz, trigo, centeno, etc. etc., y su prosperidad indica bien claramente que los esfuerzas del Superior Gobierno no han sido estériles.

Quéjase el gefe de la Oficina de Tierras y Colonias de que no haya sido reglamentada convenientemente la Ley de Inmigracion y Colonizacion vigente.

Atribuye á esa falta, que la oficina la ha tocado en la práctica, el retraimiento de capitales y empresas particulares que, si se hubiera fijado un procedimiento breve y sencillo, se habrian lanzado á la circulacion.

Esa circunstancia impide que la Ley de Inmigracion y Colonizacion que rige la República, apesar de ser notable por su confeccion no produzca los resultados que debiera.

En la seccion "Topografia" quéjase tambien el encargado de ella, de la carencia absoluta de planos topográficos que encontrara al hacerse cargo de la oficina.

Esa falta de planos parece mas bien que otra cosa el resultado de la desidia de los anteriores encargados de la oficina, pues, no se puede pensar otra cosa en vista de los elementos de que ha podido disponer para confeccionarla.

En lo que concierne á la contabilidad, son pocas las pérdidas que se han tenido, como anteriormente lo hemos dicho en los números en que tratamos este mismo asunto.

El estado floreciente de las colonias nos hace pensar con los inmensos inconvenientes con que habrá habido que chocar para que este se produjese, y naturalmente lo primero que ocurre es á quien corresponde directamente esta tarea.

El señor Ministro del Interior ha sido incansable en lo que le concernia á ese respecto, y la prueba mas palpable son los cuadros que mas arriba publicamos.

Consecuentes con nuestras ideas al respecto hallamos altamente plausibles los esfuerzos del Gobierno, pues ellos se traducen en actos palpables como es la inmensa corriente de emigracion que afluye á nuestras playas.

TELEGRAMAS

Rosario, Junio 1º.

A EL DEMÓCRATA.

El Ferro-carril Central Argentino vuelve á comunicar que no recibe carga para el Interior hasta nueva resolucion.

Durante el mes que ha terminado entraron á este puerto 22 buques de ultramar; salieron 17. El producto líquido de la Aduana por derechos de importacion y exportacion ha ascendido en el mes último á 265,221. Han fallecido en el mes 150 personas.

En la semana entrante la Municipalidad se ocupará del proyecto del arquitecto Asnaldi sobre construccion de un palacio municipal segun los planos presentados.

Ha llegado la cañonera inglesa "Rifleman" del Paraguay. El Sub-Prefecto ha recibido noticia de la desercion de varios marineros de cuatro buques surtos en esta rada.

Oro por billetes á 22 1|2 ojo.—Trigo de pan, fanega de 15 arrobas de 8 1|2 á 9 pesos; idem blanco á 13. Maiz blanco desgranado á 4 rls. arroba, sin bolsa. La fanega de lino á 11 pesos.

Corresponsal.

Montevideo, Junio 1º

A EL DEMÓCRATA.

Probablemente será anulado el monopolio de la exportacion de pescado. Ayer por órden de la Capitania se suspendió el embarque del que se llevaba para esa.

El Ministro Araujó Gomden será recibido por el Minittro Alengar, Cónsul interino del Brasil en esta ciudad.

El señor Fernando Torres se halla enfermo.

Probablemente saldrá hoy el decreto reponiendo al Coronel Estéban Martínez en el mando del 5º de Cazadores.

Los niños Lambertini han causado sensacion; el Solis estaba anoche de *bote á bote*.

Aquiles, como siempre, estuvo admirable. Arrojáronle de la cazuela infinidad de objetos y de flores, cubriéndolo con ellas varias veces.

Con motivo de las ceremonias complementarias de la procesion del Corpus, anoche estuvo muy concurrida la Catedral.

Hablando de la cuestion Misiones dice *La Razon* que el albitraje imparcial y sincero no dará solucion; así opina que el mejor temperamento es aplazar la cuestion como tal vez la mas aceptable de las soluciones definitivas seria la neautralizacion absoluta del territorio disputado.

Las operaciones de Bolsa continúan despaciosas; las deudas están estacionarias y sin variaciones.

Corresponsal.

Montevideo, Junio 1º.

A EL DEMÓCRATA.

Hállanse aun en el lazareto los pasageros del "Congo" y "Valparaiso;" saldran el Domingo.

Procedente de Southampton llegó el 'Dervient, de la Mala Real Inglesa; pocas noticias.

Hoy es esperado un vapor italiano; en él viene la compania Tartini.

Mientras sean obligados á hacer cuarentena, la compania Nacional ha resuelto no enviar paquetes á esa.

El Correo de Portugal va á hacer un follecto con la biografia del Ministro Irigoyen, que está publicando, mandándose repartir los ejemplares en el Brasil, Portugal, Francia, Alemania é Inglaterra. El mismo periódico hará propaganda para que venga inmigracion portuguesa para la República Argentina.

No sale vapor para esa.

Entre los pasageros que el Rio "Janeiro" lleva á Rio Grande, va el Cónsul Brasilero Deschamps.

Ninguna novedad política.

Corresponsal.

MISCELANEA

A los Italianos

Publicamos una noticia de importancia para la colonia italiana residente aquí.

Leemos en la "Gazett. Officialle" que por real decreto se instituye una medalla en conmemoracion de la unidad italiana.

Las condiciones que se necesitan para ser acreedor á ella son las siguientes:

"La medalla será de plata y llevará de un lado la efigie del rey y del otro la leyenda: Unitá d'Italia 1848—1870.

Podrán llevarla todos los que prueben haber tomado parte en alguna de las guerras por la independencia de Italia, de los años 1848, 49, 59, 60, 61, 66 y 70: á los que formaron en las compañias de Oriente en 1855 y 56: á los de la expidicion de Sapri en 1857 y á los de l'Agro romano en 1867."

Nueva luz

Al capitan De Khotinsky, de San Petersburgo, se debe la invencion de una nueva luz, que viene á ser el sistema mejorado Drummond, para producir luz calculando á la incandescencia un prisma refractario de construccion especial.

Como en la luz Drummond, la combustion se verifica por el oxígeno y el gas comun de carbon de piedra. El prisma refractario tiene la forma de un prisma ó lapiz, hecho de una preparacion especial de magnesia, que no se altera ni con el aire ni con el agua, y soporta la temperatura á tal estremo que aunque delicado y delgado puede quemar durante 300 horas.

El eje de este prisma se hace incandescente dirigiéndole una corriente de oxígeno y gas de carbon de piedra bajo una presion muy baja (8 pulgadas de agua) y al contrario de la luz Drummond no forma un punto, sinó una línea la luz, de unas dos pulgadas que irradia en derredor.

Ya se fabrican gran número de lámparas de distintas formas para usar esta luz; cuyo brillante puede compararse con la del sol.

El único inconveniente para este nuevo sistema de iluminacion era la produccion del oxígeno; pero el capitan inventor ha logrado perfeccionar la produccion de éste al estremo que se hace posible, aunque solo se establezca una fábrica pequeña, hacer mas de 20,000 piés cúbicos por dia, con solo el costo de 7 chelines ingleses (pfts 1,75) por millar de piés cúbicos. En este costo están incluidos los gastos de materiales; un 10 ojo sobre el capital, salarios, contribuciones, reparaciones de los hornos y maquinarias.

La noticia es de orígen Norte Americano.

Honrosa distincion

D. Francisco Cordero, el vinicultor del famoso *Chateau Cordero*, y propagador de tan rica industria, recibirá en breve la condecoracion de Cárlos III, acordada por el rey de España, por la escelencia de ese vino.

D. Alfonso XII tuvo oportunidad de gustarlo por haberle sido ofrecidos algunas botellas que llevó un compatriota nuestro, el señor don Héctor C. Quesada, quien las cedió al señor ex-Ministro y Diputado á las Córtes don José Luis de Aguilar, y este viendo la escelencia del *Vino Argentino*, quiso hacerlo conocer á S. M.

Este, despues de servido en su mesa, acordó la condecoracion mencionada al industrial argentino.

Nos complacemos en felicitar á nuestro compatriota, el señor Cordero, por el premio que acaban de obtener sus vinos y tambien por la importancia que de algun tiempo á esta parte ha tomado el despacho de su rico *Chateau*.

Las industrias nacionales merecen atencion preferente por parte de los argentinos y mucho mas esta que ofrece ventajas en calidad y precio.

El *Chateau Cordero* es delicioso.

Santa Catalina

ESCUELA AGRONÓMICA Y VETERINARIA Y HARAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hemos recibido un libro de 299 pájinas, editado bajo la direccion de la Comision de la Escuela de Santa Catalina, en el que se hallan reunidos el informe de su Presidente, señor don Mariano Demaria, dando cuenta de sus tareas; los decretos referentes á la Escuela de Agronomia y de Veterinaria y al Haras de la Provincia; una esposicion sobre el objeto del Instituto Agronómico y Veterinario; los diversos reglamentos de las diferentes secciones comprendidas en tan vasta institucion; los progresos de estudios, y otros informes de importancia.

Muchas veces se ha ocupado la redaccion de esta Revista, del vasto establecimiento creado por la prevision del Gobierno de la Provincia, que sabia iba á llenar un importante vacío dotando al Estado de un establecimiento que como el de Santa Catalina, debe ser la base y el punto de partida de nuestros progresos rurales.

Hasta hace muy poco tiempo las industrias ganadera y agrícola, y en general, todas las industrias rurales, habrian permanecido poco menos que estacionarias, sin embargo de constituir la principal fuente de riqueza de la Provincia.

Sus progresos se manifestaban por la simple multiplicacion de sus productos, bajo la accion eficiente de la reproduccion natural, pero sin que los diversos agentes del transformismo, que mejora la especie por el refinamiento gradual del individuo, concurriesen sinó en muy ínfima escala, á modificar las condiciones embrionarias de la industria ganadera. Y lo que de la industria ganadera decimos, puede hacerse essensivo tambien, y acaso con mas razon, á la industria agrícola.

En efecto: contábanse con los dedos los hacendados, que, rompiendo resueltamente con rancias preocupaciones, buscaron en los recursos aconsejados por la ciencia y la esperiencia, el mejoramiento de sus ganados, introduciendo nuevos y diversos tipos de las tres especies, para destinarlos á la cruza y al trabajo paciente de la seleccion natural. Estas saludables iniciativas exigian, por otra parte, costosos sacrificios que no estaban al alcance de todas las fortunas, circunstancia que concurria tambien á restringir el número de importadores de animales finos, cuyos precios representan muchas veces un capital relativamente considerable.

Librada á la accion particular la sucesiva transformacion de nuestros ganados ovino, caballar y bovino, la evolucion tenia que ser necesariamente lenta y pesada, desde que por las razones apuntadas, su esfera de accion no podia exceder del rádio que se fijaban el esfuerzo y el capital privado, empeñados en la obra.

El mérito del Gobierno que ha fundado la Escuela de Santa Catalina y el Haras de la Provincia, consiste precisamente en haber sabido colmar el vacío que vino á poner de manifiesto el interés particular, sacando partido á la vez, de todas aquellas prolíficas iniciativas individuales.

Es tal la importancia de la institucion que nos ocupa, que apenas si se comprende como es que no se ha pensado mucho antes en hacer práctica la idea que, desde tiempo atrás, venia imponiéndose como una verdadera necesidad administrativa.

Creemos no equivocarnos si decimos que la Escuela de Santa Catalina, y el Haras de la Provincia, erigida en institucion oficial, es la mas importante de todas las recientes creaciones gubernativas, y el aplauso que la opinion le ha tributado, por sus órganos mas conspícuos en la prensa, es realmente merecido.

Los anales de los adelantos rurales conservarán siempre con honor los nombres de los hacendados que iniciaron este trascendental movimiento de progreso, como guardan con religioso respeto los de los primeros importadores de ganado; y el gobierno que comprendió toda la importancia de esas iniciativas aisladas para generalizar sus beneficios levantar por ese medio el nivel de la riqueza pública, será siempre recordado con gratitud por la Provincia de Buenos Aires.

La Escuela de Santa Catalina ha venido á abrir ámplios horizontes á la industria rural, y nuevos eldmentos de aplicacion á la s energías individuales. El Haras de la Provincia coloca á todo el mundo en aptitud de mejorar ó refinar sus ganados, caballar y vacuno, concurriendo indirectamente por el aguijon del interés particular, al mejoramieuto colectivo de las razas que pueblan la inmensa estension de la Provincia.

Los establecimientos de Santa Catalina han sido montados al nivel de los mas adelantados de Europa, con un excelente cuerpo de profesores, algunos de los cuales como los señores Lambert y Bernier, distinguidos colaboradores de la *Revista*, han dejado bien probadas en artículos diversos publicados en nuestras columnas, su ilustracion y competencia.

En cuanto á la Escuela de Agronomía, dan idea de su importancia en el presente y de sus proyecciones sobre el futuro, los siguientes párrafos que á ella consagra en su informe la Comision á quien se encargó de armar la institucion, tarea á que acaba de dar término con magnífico éxito:

Dice así el informe de la Comision:

"Nadie ignora que de todas las industrias que concurren á la riqueza y á la prosperidad de un pueblo, la agricultura es, sin contradiccion alguna, la que ocupa el primer puesto; como tampoco se ignora que la esplotacion y cultivo de la tierra están sujetos á leyes científicas, cuya aplicacion inteligente disminuye, si no evita por completo, las contingencias á que primitivamente estaba espuesta.

"La Escuela Agrícola de Santa Catalina abre nuevos horizontes á la juventud y la marca rumbos por donde puede llegar mas rápida y seguramente á asegurar su bienestar futuro, desviándola de la mala senda que ha seguido hasta hace, poco y que no la conducia sinó á dos ó tres profesiones liberales en las que una excesiva competencia hace dura y difícil la vida, ó á los empleos públicos en que se esterilizan los mejores años y pierde el amor á los trabajos varoniles, con perjuicio propio y el daño de la sociedad.

"Las profesiones liberales, con sus honores y beneficios, serán dentro de poco el patrimonio de hombres especialmente dotados para poder descollar entre sus colegas, y mientras que el comercio solicita á los animosos y emprendedores, la agricultura en sus diversas especialidades ofrece al mayor número los medios de conquistar por el trabajo y la economia una estimable y cómoda posicion en la sociedad."

La institucion de Santa Catalina en sus múltiples objeot, ha empezado á producir ya bienes positivos y tangibles, y no es el menor de ellos la reaccion que insensiblemente ha venido operando en el espíritu de la masa de nuestros hacendados, en relacion á sus propios intereses.

Puede decirse que de allí ha surgido la voz de alarma sobre las diversas enfermedades que epidémica ó endémicamente atacan á los ganados de la Provincia, problemas que, á juzgar por el abandono que de ellos se hacia, sin embargo de afectar tan íntimamente los intereses de la industria rural, eran punto menos que indiferentes para nuestros estancieros.

Hoy las columnas de la prensa diaria, generalmente reacia para con todo aquello que se refiere á los intereses de la ganadería, registran interesantes artículos de propaganda para la adopcion de los medios que la ciencia y la experiencia aconsejan como mas adecuados para combatir aquellos anormales agentes de destruccion de la riqueza privada, que es á la vez fuente de la riqueza pública.

Producido este importante movimiento inicial, es de esperar que habrá de continuar desarrollándose en progresion creciente; la evolucion comenzada tiene que proseguir su natural camino bajo la accion de los agentes que figuran ya como activos factores de ella, y no pasará mucho tiempo sin que nos sea dado señalar la completa transformacion de la industria rural, en sus múltiples y mas importantes manifestaciones.

Felicitamos entre tanto al Gobierno de la Provincia, por la previsora creacion de la Escuela de Agronomia y Veterinaria y Haras de la Provincia, y á la Comision que ha presidido los trabajos de instalacion, por la parte principal que le ha tocado en la obra.

A. de la S. R. A.

Un libro sobre México

México es, como cada una de las tierras de Hispano-América, una especie de patria para todo hispano americano.

Si la América del Sud dió el primer hombre de América-Bolivar—Méjico dió el segundo Juarez. Aquel inició la Revolucion de la seccion hispánica de nuestro continente; Juarez la ha terminado haciendo imposible la reaccion—Por su misma antigüedad é historia famosa, nos place á los americanos ver á México como á nuestro pueblo homérico.

Nos cae ahora en las manos un libro que salió recientemente de las prensas de de Chicago, que está ya en su tercera edicion, y cuyo estenso título hiere desde el primer instante nuestros ojos; íntegro lo traducimos:

ESTADOS FRONTERIZOS DE MÉXICO, SONORA SINALOA, CHIHUAHUA Y DURANGO

Con bosquejo general de la República de Mégico y la baja California, Coahuila, Nuevo Leon y Tamaulipas,

DESCRIPCION COMPLETA DE LAS MEJORES REGIONES PARA EL COLONIZADOR, EL MINERO Y LA GUARDIA AVANZADA DE LA CIVILIZACION AMERICANA.

"Los distritos mineros y minas, las regiones agrícolas y las de pastos, villas y ciudades, situaciones y distancias; principales hombres de negocios, y manufacturas; Productos, Exportacion é Importacion; Recursos de México, Derechos, Comercio con México; Modo de adquirir propiedades en México; Ferro-carriles y modo de viajar en la República;"

"Coleccionado de todas las obras que actualmente existen sobre México, de noticias de viajeros, de documentos oficiales, de informes de Expertos de minas, y antiguos residentes, con datos hasta el dia, formando

Una guia completa para viajeros y emigrantes

POR LEONIDAS HAMILTON.

Fuera de las valiosas noticias que en espacio breve y ordenado, y lenguaje llano y claro, encierra el libro sobre los Estados fronterizos, estudiado por el colector con gran minuciosidad y esmero,—lo mas notable acaso del libro que vamos reseñando, y lo mas ambicioso está en su título.

El colector ha leído con igual fruto el curioso libro del español Francisco Velasco sobre Sonora, y los muy buenos que lleva dados á luz el etnógrafo Antonio Garcia Cubas, que allá por 1876 publicó, aventajando en prevision al colector de ahora—una descripcion pintoresca y útil de la República de México, en castellano y en inglés. El libro recuerda á veces uno del viajero venezolano Michelena sobre las regiones ignoradas del Orinoco—por la abundancia y fidelidad de datos con que describe á los indios de la frontera,—á los rebeldes y jubilosos Yaquis, amigos del baile y de la música; á los selváticos é indómitos Orises, vestidos aun con pieles de pelícano, ó con recias frazadas; á los bravos y benévolos Opatas, esbeltos como los antiguos Espartanos, y ájiles como los enamorados de Atalanta, ó como los venados de los bosques. Habla Hámilton del siropo de la pitahaya, que beben con delicia los Papajos, jurados enemigos de los Apaches, habla de los Apaches nómades, arteros, ingeniosos centáuricos y de las *teguas*, que se atan como sandalias por sobre los tobillos, y del *lacaleo*, como llaman las bravías mujeres de la tribu al vestido de piel adornado de flecos de cuero, y lleno de cuentas y cascabeles, con que cubren su cuerpo fornido. Habla de sus aretes de concha, usados á veces por los hombres; de los piés pequeños de los hombres y mujeres de la tribu; de sus chozas cubiertas de yerbas ó de pieles.

No deja el libro camino por describir, mina por examinar, producto rico ó anunciador de riqueza por encomiar, rincon alguno de la frontera sin esclarecer;—este libro es, pues, como una bandeja llena de gustosos aperitivos.

En minas, sobre todo, no deja detalle oculto. El sabe quien las posee, como rinden, porqué no rinden mas, como rendirian mas, cuanto durará su rendimiento. En Velasco aprende como fueron descubiertas: en conversaciones minuciosas con los hombres de ahora, toma noticias de los datos mas familiares, de los "gambucinos" pobres, especie de sócios industriales en persecucion de sócios capitalistas, que andan siempre á la busca de "bonanzas", del "denuncio" y de las leyes que lo rigen, del modo de no dejarse engañar por los vendedores de minas, y de como *no es de aconsejar que se entre en ningun arreglo con mineros mexicanos para darles capital con que abrir mina, sino comprar de una vez la mina*, para lo cual da toda especie de informes.

Y dice que los mexicanos son agudos y de grande, elocuente y exuberante lenguaje, "por lo que es de primera importancia no fiarse mucho de sus descripciones de riquezas, sobre todo cuando estan anciosos de vender:" solo que nos parece que la exuberancia del lenguaje de los vendedores, es detalle comun á todas las razas.—Entra el libro en todos los detalles científicos y mercantiles relacionados con las minas; traduce de Garcia Cubas la justa alabanza que este ha hecho de los productos de arte que se elaboran en su país; la rica filigrana de oro y plata, mas sutil que las afamadas de Génova: la madera labrada, que recuerda la de las arcas de boda y góndolas del estado de Venecia; las fábricas de tejidos, jabones, papel y cristales; las muy varias y pintorescas obras de alfarería; las muy notables, á la par del mayor encomio, de pintura y escultura. Pocas cosas lleva aun hechas la escultura moderna mexicana: una Galatea, un grupo de huérfanas, un mausoleo á Juarez, una cabritilla de Fernandez; pero en cuanto ha hecho se nota la singular gracia de dibujo, extrañas dotes de naturalidad. Es la cultura viva. No tiende á lo récio, sinó á lo delicado.

Luego de una ojeada general, precisa y segura, sobre el aspecto físico, constitucion política, poblacion, recursos, clima y educacion de México,—el libro describe con la minuciosidad que va dicha, cada uno de los Estados de la Frontera. El ojo es seguro, la mano corre rápida El inventario es fiel y escrupuloso. ¡Cuando habla de la ciudad es pintoresco; cuando habla del interior, tan vivaz que parece febril. Está visto todo con vista de miope.

Pinta con vivo encómio las gracias y virtudes de las mujeres mexicanas, y entre las de la frontera, las de Hermosillo le llaman la atencion por su vestir reservado, y las de Culiacan, por su modestia é inteligencia, y la perfeccion con que pulsan el arpa.

Y despues de hacer algunas reflexiones sobre el ardiente espíritu patriótico de los mexicanos, opuestos con gran vehemencia á toda idea de cesion de los ricos estados fronterizos á los Estados Unidos del Norte, —y "de la dificultad de que esta cesion se haga efectiva, entre otras razones, porque el pago de dineros federales para mantener los gobiernos en el territorio anexado, haria la anexion muy costosa",—termina de esta manera uno de los capítulos mas importantes de la obra, que la define y resume:

"Nos envanecemos con nuestras minas en California, Nevada y los territorios, sin ver que no posémos mas que la márgen de la vasta region mineral que se alberga en el seno de México. México posée la matriz de todas nuestras minas de oro, plata, cobre y otros minerales, en tanto que nosotros solo posémos sus excrecencias. Durante siglos han estado sus minas rindiendo riquísimos frutos, y están, sin embargo casi intactas, si se tiene en cuenta los tesoros ocultos que pueden desenvolverse en ellas todavía.

No debe asombrar, pues, que los capitalistas de todas partes de la tierra estén hoy volviendo los ojos á México."

Inglaterra, Alemania y Francia han estado durante años recojiendo tranquilamente la flor del comercio mexicano, y todavia hoy, los naturales de esos países que tienen intereses en México, intentan desanimar á los capitalistas americanos, por ver si impiden la invasion de estos en el territorio que miran como el mas valioso para su comercio, pero aunque censuran al gobierno y al pueblo mexicanos, continúan poniendo todos los medios para absorber su cuantiosa riqueza. Es tiempo de que los capitalistas americanos comiencen á ser vijilantes; y si alguna nacion ha de desarrollar los vastos recursos de México, y sacar provecho de ello, el enérgico pueblo americano ha de contribuir con su poder á esa obra grande y remunerativa."

Como un libro no es casi nunca una opinion, sinó la suma de muchas, y cada nueva edicion de un libro viene á ser como el endoso y la confirmacion de él, nos parece inútil, si no perdido este breve exámen del libro del señor Leonidas Hamilton.

COMERCIO

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	A	pfts.	7,000 á 100 1|2
"	E		38,000 á 85 1|4
Fin de mes	E		90,000 á 85 3|8
Junio 15	E		20,000 á 85 5|8

Acciones del Banco Nacional

Al contado		100 á 105
Junio 2		100 á 105 1|4
Fin de mes	1500	á 105 3|4 á 105 1|2

Frutos del país

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Cueros vacunos—80 cueros de campo los superiores 160 ps., medianos 154 á 155; todos con 1|2 lb. de tara.

Cueros lanares—90 docenas de campo los superiores 26 1|2 rls. lb., buenos 24 á 25, medianos 23 1|2 id id, desechos de 18 á 20 id, 50 docenas corderitos de 18 á 21 ps. docena.

Cueros de potro—20 cueros de campo los superiores 48 ps., medianos 38 pesos.

Cerda—40 arrobas; la superior 160 ps. buena 159.

Trigo—900 fgas: el del Bragado 97 ps. salado superior de 87 á 93 bueno de 80 á 85, mediano de 74 á 79, inferior de 65 á 70.

Maiz—1000 fanegas: el morocho desgranado de 55 á 56 ps. el amarillo de 49 á 51.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—150 cueros de campo los superiores 160 ps., buenos 157 id, medianos de 155; todos con media libra de tara.

Cueros lanares—200 docenas de campo los superiores de 27 á 28 rls. lib, buenos 25 id id, medianos 23 1|2 id, desechos de 18 á 21 id, 200 docenas corderitos de 19 á 23 ps. docena.

Cueros de potro—10 cueros de campo 48 pesos.

Cerda—60 arb. superior 170 ps. buena de 165 á 166 ps.

Maíz—300 fanegas el morocho desgranado de 50 y 51 ps.. fanega.

Vapores esperados de los rios

SÁBADO	*Rio de la Plata*	Uruguay
"	*Proveedor*	Rosario
"	*Pingo*	Rosario
"	*Tridente*	Rosario

Vapores á salir para los rios

SABADO	*Rio de la Plata*	Montevideo
"	*Proveedor*	Rosario
"	*Pingo*	Rosario
"	*Tridente*	Rosario

BOLETIN NOTICIOSO

El doctor Rocha—Ayer partió, despues de una breve estadia en la Capital, el Gobernador doctor Rocha.

Va con el objeto de traer á su familia con la que estará aquí á fines de la próxima semana.

Legislatura Provincial—Siendo las 3 p. m. entró á sesion ayer la Cámara de Senadores de la Provincia.

Despues de las formalidades de estilo, el Secretario dió lectura del mensaje del P. E. acompañando el Presupuesto de la Administracion para el año entrante y el cual va en otro lugar.

(A la Comision de Presuesto)

No habiendo mas asuntos entrados, se pasó á la órden del dia formada por los siguientes dictámenes de la Comision de Legislacion. Enviando al archivo un proyecto del Diputado Risso Patron sobre fomento de la agricultura.

No insistiendo en el proyecto vetado por el P. E. modificando la ley de renovacion de marcas.

Destinando al Archivo un proyecto de los Diputados Naon y Mendez, creando un nuevo pueblo en el Partido Lincoln.

Sancionado este despacho se levantó la sesion. Eran las 4 p. m.

Destituciones—Han sido exonerados de sus puestos de sub-comisarios los señores Almeyra de San Antonio de Areco y Guanes de Tapalqué.

El robo al Escribano Almanza—Han sido capturados los autores de este famoso robo.

Se llaman José Soria y José Garibaldi.

Al ser capturados, Garibaldi pretendió resistir pero fué reducido.

Están convictos y confesos.

Inconsecuencia—*La Nacion* de ayer, con esa inconsecuencia que está caracterizándola de algun tiempo á esta parte, con esa melindrosa gazmoñeria de vieja coqueta que la desvirtúa, desmiente lo que anteayer decia respecto al discurso del doctor D'Amico en Belgrano.

Despues de haber asegurado una cosa, pretende, ahora que ha sido desmentida, largar el perro muerto á su colega el de Belgrano; es decir, deja la bolsa y se lleva los escudos.

No se concibe como un diario sério que hasta ahora ha merecido fé, tome ese carácter inconsecuente que tan mal le sienta.

Dejarse impeler por fuerza centrífuga, cuando se ha garantido una cosa, es poco leal y se llama querer escapar por la tangente.

¿La edad transforma al colega en anciana veleidosa?

Escribano—Ante la Suprema Córte de Justicia ha rendido exámen de escribano Público el señor don Antonio C. Rodriguez que pasará á regentear interinamente la conocida escribanía de Raymond, por haber fallecido su propietario.

El Iskra Slavjanske, Sloboda—Ayer recibimos el último número de esta interesante publicacion dirigida por el doctor Bortolazzi.

Por insolente—Hace algunos dias que el Ministerio del Culto, concedió al templo de Nuestra Señora de Sion, una subvencion de 200 ps. m|c.

El Cura Rector de esa iglesia don Desiderio Rosa, hombre de muy malas pulgas, se presentó ayer á la Mesa de Entradas del Ministerio correspondiente, y como se le dijera que el espediente en que se le concedia la subvencion andaba en trámites se desató en injurias, profiriendo palabras inconvenientes.

El Ministro del Culto, al tener conocimiento de los términos en que se habia espresado el padre, dió órden al Ministerio de Hacienda de no pagar la subvencion acordada, por haber resuelto reiterar esta

Nombramientos—El Gobierno de la Provincia ha hecho ayer los siguientes:

Contador Fiscal de la 1ª Seccion, al oficial 1° don Rafael Torres.

Oficial 1° en reemplazo del anterior al Archivero don Ernesto Montes de Oca.

Para llenar la vacante de Archivero al oficial 2° don Pedro M. Medraco.

Para oficial 2° al auxiliar 2° don Arturo Arena.

Para auxiliar 2° de libros el oficial 3° don Federico Mujica.

Para la vacante de oficial 2° al oficial 3° don Ernesto Cadelzo.

Para ocupar el puesto de oficiales terceros á los ciudadanos don Justo Andrade y don Alvaro Barros (hijo.)

Títulos y transferencia de propiedades—El P. E. Provincial ha dispuesto de que en vista de no existir en el pueblo de las Conchas ninguna escribania de registro, los títulos, transferencia de propiedades etc. se hagan en la Escribania establecida en el pueblo de San Fernando.

Contrato aprobado—El Ministerio del Interior ha aprobado el contrato celebrado entre el señor Antonio Burnes y la Direccion General de Correos, para el servicio de conduccion de correspondencia entre varios puntos de la ciudad de Corrientes, con una subvencion de 60 ps. m|n.

Subvencion—El Ministerio de Instruccion Pública, ha concedido una subvencion de 80 ps. m|n. al Director de una Escuela gratuita en la Colonia Formosa.

La subvencion acordada es para costear los gastos que ocasione el plantel de esa Escuela.

Centros agrícolas—Don Luis X. Richard en representacion de varias familias del Medio Dia de la Francia se ha presentado al Ministerio del Interior pidiendo se le conceda una área de terreno de 4 leguas cuadradas en el Chaco.

En ellas se establecerán centros agrícolas así como se plantearán establecimientos industriales.

A la estacion de torpedos—El subteniente de la Armada Nacional don S. J. Albarracin que se encontraba incorporado á la escuadrilla de esploracion á los rios Negro, Limay y Neuquen se ha dispuesto por el Ministerio de Marina que pase á seguir prestando sus servicios en la estacion de torpedos establecida en Rio Lujan.

Informe—Damos á continuacion el informe que el ingeniero Stavelius ha pasado al Ministerio del Interior:

Tucuman, Mayo de 1883.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior.

Tengo el honor de informar á V. E. sobre el estado actual de las obras de prolongacion del F. C. C. Norte.

Los movimientos de tierras se han estendido mas allá del Rio de la Tala, así es que se ha empezado á trabajar ya en territorio salteño.

Estos trabajos se presentan ahora comparativamente fáciles y podrán avanzar con bastante rapidez.

La enrieladura no podrá proseguirse por ahora, por falta de rieles, sinó queda reducida á tres kilómetros al Norte del Saladillo, pues el F. C. C. Argentino no dispone de elementos suficientes de trasporte para que se pueda hacer venir rieles del depósito en el Rosario, sinó dentro de dos ó tres meses.

En este intérvalo se ocupará el tren que tenga al lado Norte del Saladillo en trasportar tierra para completar el gran corte existe entre los kilómetros 26 y 27.

Las alcantarillas siguen construyéndose en los primeros 50 kilos y apesar de su gran número estarán terminadas todas ellas á tiempo para dar paso al tren.

En el Túnel del Saladillo solo faltan 11 metros lineales para terminar la escavacion de la seccion grande. Se sigue el revestimiento desde ambas estremidades. El frontis de piedra con sus muros de álas en la boca Norte están terminados.

En el viaducto del Saladillo están muy adelantadas las fundaciones de pilares y estribos, y en un mes mas estarán terminadas. Tres de estas fundaciones ofrecen alguna dificultad, debido por una parte á la gran cantidad de agua que se encuentra al hacer las escavaciones, y por otra parte la estrechez de la localidad que no permite trabajar con comodidad y aplicar mas de una bomba centrífuga para desaguar.

Los movimientos de tierra efectuados durante el mes de Abril ascienden á 171,565 metros cúbicos.

Con motivo de las ideas exageradas que hay en casi toda la República de las fiebres intermitentes en esta Provincia, vulgarmente llamado chucho, creo oportuno mencionar que han habido muchos casos de esta enfermedad entre los trabajadores, pero que comparados los casos con el núm. de trabajadores han sido aquellos comparativamente pocos, y esto apesar de que se han operado en los lugares mas enfermizos y que el año ha sido escepcionalmente malo, para las fiebres intermitentes.

Todos los obreros extranjeros que antes no conocian esta enfermedad, á la que tenian temor, se han convencido que no es tan temible como se habia creido.

Los pagos efectuados por la Tesoreria de la prolongacion durante el mes de Abril ppdo. ascienden á la cantidad de 106,822-06 ps. m|n. y durante los meses anteriores á contar desde 1° de Agosto de 1881 á la cantidad de 1.121,345-67 ps., lo que hace un total de 1.236,167-73 ps. m|n.

Dios guarde á V. E.

Federico Stavelius.

Publiquese, etc.

IRIGOYEN.

Cacos en el Bourgogne—Ayer fueron desembarcados y puestos á disposicion del Prefecto Marítimo dos individuos que venian á bordo del *Bourgogne* y cuya inocente entretencion era limpiar los bolsillos de los pasajeros.

Vice-cónsul brasilero—El Sr. don Alfredo J. Esteves da Silva y Perez de Almida ha sido reconocido por el Ministerio de Relaciones Esteriores, en el carácter de vice-cónsul brasilero en Gualeguaychú.

A inspeccionar el "Maipú"—Con el objeto de inspeccionar las quillas del *Maipú*, partieron ayer para Montevideo los injenieros Hunter, Parfitt y Arteaga. Este buque se halla ya en el dique Cibils.

Un bravo á Ferrari—En vista de las manifestaciones de *fino amor y respeto*, dadas por el público á la compañia que actúa en Colon, Ferrari ha resuelto someter el termómetro (vulgo tarifa) á una atmósfera fria, con el objeto de que baje, para poder él rebajar los precios de las entradas y localidades del mismo teatro.

No pudiendo hacer lo mismo con los abonados, les dará tres funciones mas una vez terminada la temporada.

Esto lo reconciliará con el público al valiente Ferrari.

Tras la pista—La policia ocúpase con ahinco del descubrimiento de dos asuntos que permanecen encerrados en el mas profundo misterio.

Del primero dimos oportuna cuenta ayer. Se trata del verosímil crímen cometido en la persona de Antonio Selva, cuya muerte se atribuye á la caida desde el altillo, cosa aparentemente imposible.

Ahora se trata de la quiebra fraudalenta de una casa fuerte de esta plaza.

El socio industrial—habia con habilidad hecho compras de importancia, cuyas mercaderias no habian sido conducidas á la casa en cuestion sinó que llevadas á un depósito eran vendidas cautelosamente.

Estos desfalcos trageron pronto una situacion difícil para la casa, pues se halló sin fondos para hacer frente á sus compromisos.

Suspendió pagos y se declaró en quiebra.

Iniciados los trámites del caso, fueron llenadas todas las formalidades y sus acreedores se resignaron á recibir un dividendo del activo de la casa.

Pero una dificultad inesperada viene á llamar la atencion de los acréedores y de los jueces.

En el balance, una partida de 500,000 pesos se encuentra sin justificacion. La policia toma cartas en el asunto y entonces la cosa trata de resolverse.

Actualmente se practican las indagaciones convenientes para llegar á la resolucion de tan enredado negocio.

Por el carácter especial del asunto no damos nombres propios; mas adelante lo haremos.

Nieve en las Cordilleras—Segun las noticias recibidas últimamente, han caido grandes nevadas en las Cordilleras, á tal punto que las comunicaciones con Chile han quedado impedidas por haberse obstruido algunos de los principales pasos.

El Buque-Escuela—El Coronel Urtubey ha comunicado al Gobierno Nacional, que el nuevo buque-escuela está ya terminado y que se han hecho algunos ensayos con él.

En breve se pondrá en marcha para nuestro puerto.

Asilo de huérfanos—La Sociedad de Beneficencia ha pasado una nota al Consejo Deliberante pidiendo su cooperacion para costear una clase de gimnasia en ese establecimiento.

La solicitud cuenta con el apoyo del Intendente Municipal que considera útil la clase y pequeña la erogacion que se solicita.

En honor á Garibaldi—Hoy es el dia señalado para las ceremonias preparadas por la poblacion italiana.

Por la noche se celebrará en el Politeama una conferencia, con arreglo al siguiente programa.

Primera parte — 1° Discurso de apertura por el Presidente del Comité Ejecutivo, doctor don Domingo Parodi.

2° Boceto dramático escrito espresamente por don Alberto Castiglione, recitado por alumnos y alumnas de las sociedades "Unione Operai Italiani" y "Unione é Benevolenza."

3° Discurso inaugural sobre Garibaldi, por el doctor Basilio Cittadini.

4° Una vision, polimetro de S. Curzio, recitado por Silvia Galdolfi, alumna de la sociedad "Operai Italiana."

Segunda parte—5° Poesia del Dr Borran, leida por el mismo.

6°. "Garibaldi ei bimbi," diálogo original de don Francisco F. Scotti, declamado por alumnos de las sociedades "Naziole" y Colonia Italiana."

7°. "Il Vecchio Sargento," poesía declamada por Anganussi, alumno de la escuela de la Sociedad "Unione é Benovolenza."

8°. Discurso de clausura por el señor Chiambelli, redactor del "Capitan Fracasa", popular diario de Roma.

La conferencia empezará á las 8 de la noche.

En el salon habrá una banda de música, la "Lago di Como," que tocará en los intermedios escogidas piezas de su repertorio.

La entrada al local segun se ha resuelto, será de 10 ps. m|c. y 25 con asiento, y los palcos 100 pesos.

Del producto se dará el 10 o|o á la empresa del teatro, segun se ha convenido, y lo demas se añadirá á la suscricion que se levante para erigir el monumento á Garibaldi.

El local del teatro permanecerá abierto todo el dia del domingo.

En todo este dia la entrada será gratis para todo el mundo.

Las sociedades italianas concurrirán á esta fiesta y alternándose en el teatro, tocarán escogidas marchas fúnebres.

En la Secretaria del Comité se habia recibido hasta anoche aviso de las siguientes sociedades: "Stella d'Italia," que tocará el Domingo de 10 á 12 a. m.; "Stella di Roma" y "José Verdi" de la Boca.

En el medio del salon se colocará el busto que el año pasado sirvió para las honras del ilustre muerto.

Las familias que simpaticen con la idea de honrar la muerte de Garibaldi, pueden enviar flores ó coronas para adornar el busto.

Este se hallará cubierto por un pabellon y adornado por los trofeos y coronas del año pasado.

Harán la guardia de honor los miembros de las sociedades "Reducci degli patrie battaglie" y "Voluntarios Garibaldinos."

Por la tarde tomarán la palabra los siguientes aradores: Dr. Boraschi, Cárlos F. Scotti, Prof. de Luca y Sr. Ambrossetti.

Se ha pasado nota al Geneneral Levalle, solicitando el concurso de algunas bandas de línea.

En el local del teatro durante la fiesta del Domingo, se recibirán donaciones para aumentar la suscricion del monumento á Garibaldi.

PROGRAMA DE ESPECTACULOS

Opera

Sociedad Mac'Kay y Ca—Compañia dramática española en la que figura el eminente primer actor y director don Victorino Tamayo y Baus—Domingo 3 de Junio primera representacion del drama en 4 actos imitacion del que en 5 actos escribió en italiano, con igual título, don Paolo Giacometti y arreglado al español por D. Calisto Boldun, titulado: *La muerte civil.* Concluirá la funcion con la peti-pieza *La campanilla de los apuros*—A las 8.

Colon

Estando mas adelantados los ensayos del *Mefistófeles* que los de *Fausto*, la Empresa ha creido conveniente suspender la funcion del Sábado para poder representar la ópera de Boito el martes próximo. El Domingo se dará *Linda*, debiendo seguir las representacionnes de las óperas *Fausto* y *Cármen*.

La Empresa.

Politeama

Compañia lírica italiana dirijida por el caballero Aquiles Lupi—Domingo 3 de Junio, la ópera cómica en 3 actos *Boccaccio*—A las 8 1|2.

Variedades

Compañia lírica francesa—Empresa A. Tauban—Sábado 2 de Junio, *Les Brigands*—A las 8 1|2.

Skating-Rink

Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche—Entrada general 10 ps. Señoras con invitacion gratis; alquiler de patines 10 pesos.

La Florida

Domingo 3 de Junio, gran romeria con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 ps., señoras 5 ps.—A la 1 1|2.

Polyorama Argentino

Inauguracion del gran salon de vistas—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Precios de entrada: señoras y caballeros 10 ps. Niños 5 ps.—El salon se abre á las 6 pom. y los dias de fiesta á la 1 pom.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CÁMARA DE DIPUTADOS

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(Número 11)

8ª. sesion ordinaria del 28 de Mayo de 1883

Presidencia del doctor Luro

SUMARIO

I

COMUNICACION DE ASUNTOS ENTRADOS É INTRODUCCION Y FUNDACION POR EL DIPUTADO LANDIN DE UN PROYECTO AUTORIZANDO AL P. E. PARA INVERTIR HASTA LA SUMA DE SEISCIENTOS MIL PESOS M|C. EN LA COMPRA DE CABALLOS PARA EL SERVICIO DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA—IDEM IDEM POR EL DIPUTADO OTEIZA ABRIENDO UN CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR LA SUMA DE CINCUENTA MIL PESOS M|C. PARA LA INSTALACION DE LOS JUZGADOS EN LO CIVIL Y CRIMINAL CREADOS POR LEY DE ESTE AÑO.

II

CONSIDERACION DEL DESPACHO DE LA COMISION DE PETICIONES EN LA SOLICITUD DE DOÑA VICENTA R. DE ESPIÑEIRA PIDIENDO JUBILACION—SE APRUEBA EL DECRETO ACONSEJADO DE «OCURRA DONDE CORRESPONDA.»

III

CONSIDERACION DEL DICTAMEN DE LA MISMA, ACONSEJANDO «NO HA LUGAR» EN LOS SIGUIENTES ASUNTOS: 1° SOLICITUD DE DOÑA JUANA ZARZANO PIDIENDO PENSION; 2° PROYECTO DE VARIOS DIPUTADOS ACORDANDO PENSION A LA VIUDA DEL JUEZ DON DAMIAN HUDSON; 3° DE DOÑA FRANCISCA Y DOÑA IGNACIA ROBLES PIDIENDO PENSION—(Se aprueba).

IV

DICTAMEN DE LA MISMA ACONSEJANDO LA REMISION AL ARCHIVO DEL PROYECTO DE VARIOS DIPUTADOS SOBRE SUSCRICION A LA OBRA "TRABAJOS DE LAS PRIMERAS ASAMBLEAS ARGENTINAS—(Se aprueba).

V

DE LA COMISION DE INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS SOBRE EL PROYECTO DEL EX-DIPUTADO CENTENO MODIFICANDO EL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE EDUCACION COMUN, ACONSEJANDO EL RECHAZO—(Se aprueba).

VI

SE SUSPENDE LA CONSIDERACION DEL DESPACHO DE LA COMISION DE LEGISLACION MODIFICANDO EL PROYECTO DEL P. E. SOBRE EXPROPIACION DE TERRENOS EN LA COLONIA DEL BARADERO, TOMÁNDOSE EN CONSIDERACION OTRO DE LA MISMA SOBRE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL SENADO EN EL PROYECTO SOBRE REPRESENTACION POR APODERADO EN LAS CAUSAS CRIMINALES—(Se aprueba).

VII

IDEM IDEM DE LA MISMA COMISION ACONSEJANDO POR UNA PARTE EL RECHAZO DEL PROYECTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO DOCTOR MENDEZ MODIFICANDO EL ARTICULO 1° DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS, Y POR LA OTRA LA REMISION AL ARCHIVO DE LA SOLICITUD DE LA CONVENCION DE LA PRENSA—(Se aprueban ambas partes del dictámen).

PRESENTES

Presidente
Almeyra
Andrade
Bengolea
Blanco
Botet
Cabrera
Calderon
Casal
Chaves (B.)
Chaves (J. A.)
Chaves Lopes
Diaz
Eastman
Garzoli
Goyena
Icaza
Landin
Lopez
Martinez (T. A.)
Meyrelles
Mendez (M.)
Moreno
Muro
Naon
Oteiza
Peralta Uriarte
Podestá
Rezabal
Rojo
Romero
Salterain
Sanchez
Serantes
Schnyder
Sicardi
Ugalde
Viñales

En Buenos Aires, á los veintiocho dias del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente—Está abierta la octava sesion ordinaria con asistencia de treinta y siete señores Diputados.

Se hallan ausentes, con aviso: Arístegui, Canard, Lagos, Mendez (don Julio), Moreno, Muro, Martinez, (don Gabriel) y Zubiria; sin aviso: Martinez (G. S.), Mendez (A. M.) Murphy y Socas.

Se va á léer el acta de la sesion anterior.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados en esta forma:

—El P. E. acompaña un proyecto de ley, abriendo un crédito suplementario por la suma de dos millones de pesos fuertes oro, equivalentes de los fondos públicos creados por Ley de 12 de Agosto de 1882. (A la C. de Hacienda).

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de seiscientos mil pesos moneda corriente en la compra de caballos, para el servicio de policia de la Provincia.

Art. 2° Esta suma se imputará á esta ley y se pagará de Rentas Generales.

Art. 3° Comuníquese, etc.

P. Landin—Gregorio J. Casal—Manuel E. Icaza.

Sr. Landin—Este proyecto viene á llenar una necesidad muy sentida en nuestra campaña.

El servicio de policia se hace en caballos que se dicen de marcas desconocidas; pero, en la Provincia de Buenos Aires, señor Presidente, no hay caballos de marcas desconocidas: son caballos estraviados los que usa la policia.

Esto mismo que expongo lo hacia notar el ex-Jefe de Policia, señor Dantas, en su memoria del año 81.

Pediria, pues, á mis colegas se sirvieran prestarle su apoyo á este proyecto, para que pase á Comision.

Apoyada suficientemente, se destina á la Comision de Presupuesto.

En seguida se lée:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Abrese un crédito suplementario por la suma de cincuenta mil pesos m|c. para la instalacion de los Juzgados en lo Criminal y Civil, creados por ley de este año.

Art. 2° Este gasto se imputará á la presente ley y se pagará de Rentas Generales.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Alberto Oteiza.

Sr. Oteiza—Pido la palabra.

El proyecto que se ha sancionado hace algunos dias, creando dos juzgados, adolecia del defecto de que no asignaba fondos para la instalacion de esos juzgados.

Como el introducir en aquel entonces esa modificacion, hubiera dado lugar á que el proyecto fuera nuevamente en revision á la otra Cámara, para despues volver á esta, causando demora en su sansion y comprometer asi los intereses generales, ideó la Comision de Legislacion evitar ese peligro, presentando el proyecto de que se ha dado lectura.

La cantidad que en él se designa, es apenas lo necesario para la instalacion de los dos juzgados, pues hay que instalar las salas de audiencia, los estrados—como se llama, etc., etc.

Pido, pues, á mis honorables cólegas que apoyen este proyecto para que pase á Comision.

Apoyada suficientemente, se destina á la Comision de Presupuesto.

Se lée:

Doña Simona L. de Van Aller, pide pension graciable.

(A la Comision de Presupuesto)

Sr. Presidente—Se va á pasar á la órden del dia.

II

Mayo 11 de 1883.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones se ha ocupado de la solicitud de doña Vicenta R. de Espiñeira, pidiendo jubilacion; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja adopteis para ella la resolucion de: *Ocurra donde corresponda.*

Dios guarde á V. H.

Luis Andrade—Diego Chaves Lopes—B. Canard—T. Mendez.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Andrade—Pido la palabra.

La señora de Espiñeira, de cuya solicitud se trata en el despacho leido, invoca para fundarle haber ejercido el profesorado en una escuela de esta capital desde el año 1863 hasta 1877.

La Comision no ha creido deber entrar al fondo del asunto en el sentido de estudiar detenidamente los servicios que pueden dar mérito á esta pension, porque ellos han sido prestados en el territorio que es hoy Capital de la República.

La Comision entiende que tratándose de reparticiones cuya administracion ha pasado al dominio de los poderes nacionales, con la cesion del Municipio de Buenos Aires, las personas que se crean con derecho á pedir pension por servicios prestados en esas reparticiones, deben ocurrir á la Nacion con esta clase de solicitudes, y, fundada en estas razones aconseja el decreto de: *Ocurra donde corresponda*, para esta.

Es cuanto tengo que decir á nombre de la Comision de Peticiones.

Se vota si se aprueba el dictámen de la Comision y resulta afirmativa.

III

Mayo 11 de 1883.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones se ha ocupado de los asuntos que á continuacion se enumeran, y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja adopteis para cada una de ellas la siguiente resolucion: *No ha lugar.*

1° Solicitud de Da. Juana Zarzano pidiendo pension.

Sr. Presidente.—Está en discusion,

Sr. Andrade—Pido la palabra.

No hay razon alguna que justifique las pretenciones de la postulante.

La señora doña Juana Zargano pide pension para su hijo, y me parece que basta la enunciacion de este hecho para justificar el decreto de «*No ha lugar*», que la Comision aconseja.

He dicho.

Se vota si se aprueba el dictámen de la Comision, y resulta afirmativa.

Se lée:

2° Proyecto de varios Diputados acordando pension á la viuda del Juez Dr. Damian Hudson.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Andrade—Sobre esta solicitud, la Comision de Peticiones se ha dirijido á la Suprema Córte de Justicia, y esta contestóle, por una nota, que el tiempo durante el cual el doctor Hudson desempeñó un Juzgado de Primera Instancia habia sido muy corto, el de cinco ó seis años.

Por esta razon, la Comision opina que no se puede acordar pension á la viuda de este señor.

Se vota si se aprueba el dictámen de la Comision y resulta afirmativa.

Se lée:

3° Doña Francisca y doña Ignacia Robles, piden aumento de pension.

Dios guarde á V. H.

Luis Andrade — Diego Chaves Lopes—B. Canard — T. Mendez.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Andrade—Pido la palabra.

El padre de estas señoras fué jubilado con cinco mil pesos, cantidad que fué reducida posteriormente á dos mil quinientos.

Estas señoras gozan hoy dia de una pension de mil quinientos pesos, en mérito de los servicios prestados por su señor padre, y la Comision no ha creido razon alguna que aconseje la sancion del aumento que solicitan.

Estas son las razones de su despacho.

Se vota si se aprueba el dictámen de la Comision, y resulta afirmativa.

IV

Mayo 11 de 1883.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones se ha ocupado del proyecto de varios Diputados sobre suscricion á la obra «Trabajos de las primeras Asambleas, Argentinas»; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja adopteis para él la siguiente resolucion: *Al Archivo.*

Dios guarde á V. H.

Luis Andrade—Diego Chaves Lopes — B. Canard — T. Mendez.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Andrade—Este proyecto está demas en la cartera de la Comision.

La Cámara adoptó ya una resolucion análoga á la que él contiene, en las sesiones extraordinarias del año pasado, suscribiéndose á algunos ejemplares.

Por consiguiente ya no tiene objeto.

Se vota si se aprueba el dictámen de la Comision, y resulta afirmativa.

V

Mayo 15 de 1883.

A la Honorable Camara de Diputados.

Vuestra Comision de Instruccion y Obras Públicas se ha ocupado del proyecto del ex-Diputado Centeno, modificando el inciso 3° del artículo 62 de la Ley de Educacion Comun; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su rechazo.

Dios guarde á V. H.

I. Bengolea — M. T. Podestá—Manuel E. Icaza—Rodolfo Moreno — Lino D. Lagos.

PROYECTO DE LEY

Junio 19 de 1882.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Redúcese al 10 por ciento el 50 por ciento de que habla el inciso 3°, artículo 62 de la Ley de Educacion Comun, gravando las instituciones á favor del alma ó de establecimientos religiosos.

Art. 2° Comuníquese, etc.

Dámaso Centeno.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Bengolea—Pido la palabra.

En las sesiones del año anterior, el ex-Diputado Centeno presentó un proyecto reduciendo al 10 por ciento el 50 por ciento que fija el inciso 3° del artículo 62 de la Ley de Educacion Comun.

Ese artículo dice:—«Queda constituido un fondo permanente de las Escuelas Comunes, que se formará con los recursos siguientes.......................

(Entre ellos está incluido el 50 por ciento de toda institucion á favor del alma ó establecimientos religiosos).

La Comision, desde el primer momento, se formó la idea unánime de aconsejar á la Cámara el rechazo de este proyecto.

Puede considerarse este asunto bajo dos puntos de vista.

El primero se refiere á las ideas que cada uno pueda formarse respecto á este asunto, y el otro se refiere al asunto mismo, por la produccion que él pueda dar.

Sobre el primer punto, la Comision pensó de una manera unánime aconsejar á la Cámara el rechazo del proyecto.

Pero para conferenciar sobre el otro, llamó al Director del Consejo de Educacion y solicitó algunos datos sobre lo que producia este 50 por ciento.

El señor Director manifestó que la produccion de este 50 por ciento era nula, que el fondo permanente de las escuelas en años anteriores se habia aumentado con un millon de pesos próximamente, sin que entrara un solo peso como producido de este cincuenta por ciento.

Esas indicaciones del señor Director, agregadas á las que tenia la Comision en vista, la determinaron á aconsejar á la Cámara el rechazo de este proyecto.

Leyendo los fundamentos que espuso el ex-Diputado Centeno cuando presentó este proyecto, he venido recien á saber que en el Senado se rechazó un proyecto de esta naturaleza.

No era nuevo, pues, el proyecto presentado en esta Cámara.

Las ideas que emitió el señor ex-Diputado Centeno al presentar su proyecto eran, á mi juicio, muy superficiales, pues no adujo ninguna que mereciera de la Cámara una atencion séria.

Esto es todo lo que tengo que decir.

Se vota si se aprueba el dictámen de la Comision, y resulta afirmativa.

VI

Se lée la primera parte de la órden del dia consistente en el despacho de la Comision de Legislacion modificando el proyecto del P. E. sobre expropiacion de terrenos en la Colonia del Baradero.

Sr. Salterain—Pido la palabra.

He sido designado para informar en este asunto, pero desgraciadamente he olvidado en mi casa los apuntes que me servian para ello; asi es que espero de la deferencia de la Cámara porterge la consideracion del asunto hasta la próxima sesion. Hay otros despachos á la órden del dia que se podrian tratar.

Sr. Schnyder—Voy á apoyar la mocion del señor Diputado, con esta advertencia: que iba á pedir que este asunto volviera á Comision para que se hiciera mas ámplio estudio de él.

Sr. Presidente—No está en discusion el asunto.

Sr. Schnyder—Pero tengo ciertos motivos para hacer esta manifestacion que no es contraria al Reglamento.

Sr. Salterain—Eso podrá hacerlo despues de haber probado que la Comision no ha estudiado el asunto, que su despacho es incorrecto.

Votado si se posterga la consideracion del asunto, resultó afirmativa.

Mayo 15 de 1883.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Legislacion se ha ocupado de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto sobre representacion por apoderado en las causas criminales; y por las razones que expondrá el miembro informante, os aconseja su aceptacion.

Dios guarde á V. H.

E. A. de Salterain—A. Oteiza—Angel M. Mendez—Torcuato B. Zubiria—Francisco J. Almeyra.

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Art. 1° Desde la promulgacion de esta ley, se admitirá á los acusadores en causas criminales, la representacion por apoderado.

Art. 2° Los Jueces podrán segun su justo arbitrio y á peticion de parte, exijir la fianza de resultas.

Art. 3° Los autos originales en estas causas no se entregarán á los litigantes; cuando estos quieran examinarlos, podrán hacerlo en la oficina actuaria.

Art. 4° Los Jueces permitirán, sin embargo, que los autos sean sacados de la oficina á peticion de los abogados y bajo su responsabilidad.

Art. 5° Deróganse las leyes que se opongan á la presente.

Art. 6° Comuníquese, etc.

Modificacion del Honorable Senado.

Art. 2° Los Jueces exijirán á peticion de partes, segun su justo arbitrio, la fianza de resultas.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Salterain—El miembro informante de este asunto, que es el doctor Zubiria, no está presente; sin embargo, como es tan sencilla la modificacion, creo que no habrá nada que decir, sinó penetrarse de ella y aceptarla.

Como se vé, la modificacion del H. Senado establece de una manera mas imperativa la *fianza de resultas*, pero siempre como establecia la Cámara de Diputados, *á peticion de partes.*

A fin de que este asunto quede definitivamente concluido en esta Cámara la Comision aconseja la aceptacion de la modificacion.

Se vota y es aprobada, pasándose á considerar en seguida el siguiente:

VIII

Mayo 19 de 1883.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Legislacion se ha ocupado del proyecto de ley presentado por el señor Diputado doctor Mendez, modificando el artículo 1° del Código de Procedimientos, como tambien de la solicitud presentada por la Convencion de la Prensa referente al mismo asunto; y por las razones que dará el miembro informante os aconseja las siguientes resoluciones:

El rechazo del proyecto del Diputado doctor Mendez.

Destinar al Archivo la solicitud de la Convencion de la Prensa.

Dios guarde á V. H.

E. A. de Salterain—Francisco J. Almeyra—A. Oteiza.

PROYECTO DE LEY

Setiembre 15 de 1882.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Desde la promulgacion de la presente ley, derógase la segunda parte del artículo 1° del Código de Procedimientos que permite la próroga de la jurisdiccion territorial por consentimiento de partes.

Art. 2° Comuníquese, etc.

Angel M. Mendez.

Sr. Presidente—Está en discusion el despacho de la Comision respecto al proyecto del Diputado Mendez.

Sr. Almeyra—Pido la palabra.

Se me ha designado para informar en este asunto y voy á esponer brevemente las razones que han inducido á la Comision para dar el despacho que se ha leido.

El Código de Procedimientos en su artículo 1° establece que la jurisdiccion delegada en los Jueces, es improrogable; pero en la segunda parte del artículo dispone que la jurisdiccion territorial puede ser prorogada por voluntad de las partes.

El proyecto del señor Diputado Mendez viene á pedir que se reforme esa segunta parte del artículo á que me he referido.

Desde que se sancionó la Constitucion del año 73, se trató de descentralizar el Poder Judicial, con el objeto de que los litigantes tuvieran una justicia pronta y barata.

Esto no se habia realizado hasta que se reformó el Código de Procedimientos, que fué cuando se tuvo en vista lo perjudicial que era para los habitantes de los centros judiciales de la Provincia tener que litigar abandonando muchas veces sus domicilios, haciendo grandes erogaciones, y hasta privándose de la defensa de abogados ilustrados.

Fué entónces que se estableció en el Código el artículo referente á esta materia.

Ese artículo, en la Comision que trató de reformar el Código del 78, trajo grandes discusiones, y al fin se sancionó en la forma en que está hoy en ese Código.

Yo no comprendo, no alcanzo á comprender, qué razon puede existir para obligar á un individuo que reside en la Capital de la Provincia de Buenos Aires, donde tiene sus relaciones, donde tiene la justicia á la mano, á que vaya á solicitar, por ejemplo, la mensura de un campo á San Nicolás, Dolores ó Mercedes, haciendo grandes erogaciones y valiéndose quizá de abogados en quienes no tiene confianza, ó de procuradores que se encuentran en el mismo caso.

Digo que no alcanzo la razon porque no se trata, ni podemos tratar de buscar la conveniencia de quince ó veinte individuos: la conveniencia debe buscarse para todos los habitantes de la Provincia de Buenos Aires; y el Código de Procedimientos, al admitir la prórega de jurisdiccion, es lo que ha tenido en vista.

El proyecto del señor Diputado Mendez viene á privar de ese derecho que tienen todos los individuos de ir á buscar la justicia donde les sea mas conveniente, donde les cuesta menos.

Estas breves consideraciones han inducido á la Comision á pedir el rechazo del proyecto del señor Diputado Mendez.

Se vota el despacho de la Comision y es aprobado.

Se lée;

«Destinar al archivo la solicitud de la Prensa.»

Sr. Presidente—Está en discusion esta segunda parte del despacho.

Sr. Almeyra—Yo creo innecesario dar razon alguna respecto del despacho que presenta la Comision en la solicitud de esa titulada Convencion de la Prensa, una vez que acaba de rechazar el proyecto presentado por el señor Diputado Mendez, referente á este mismo asunto.

Votado el despacho de la Comision de Legislacion, fué aprobado.

Sr. Presidente—Terminada la órden del dia queda levantada la sesion.

Eran las 3 y 10 p. m.

SECCION PREFERENTE

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Piedad 131.

El 7° sorteo tendrá lugar
EL MARTES 5 DE JUNIO DE 1883
117 m19 jn18

LA PERLA
CONFITERIA
Calle Artes y Cangallo

Surtido el mas completo en masas y bombones de todas clases, pastas, fuentes, ramilletes, dulces secos y en almibar, al ínfimo precio de 5 hasta 10 $ la libra, entre los cuales hay de ciruelas, zapallo, de sandia, membrillo, durazno, batata, higos, damasco, frutilla, tomate, etc. etc.

Tarros de frutas en jugo y jalea
Verdadera especialidad de
LA PERLA

GRAN NOVEDAD
EN PASTELITOS DE CARNE
Que la casa se encarga á todo hora de mandarlos calientes á domicilio al precio de cuatro reales

Jamones, salchichones, conservas y quesos de primera clase, que directamente recibe para su numerosa clientela.

NO OLVIDARSE
LA PERLA
CONFITERIA
Calle de Artes y Cangallo
101 m10 para

Se sirve tambien café y té en el espléndido salon que posée la casa

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifilíticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES

CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 583
CASA SIN COMPETENCIA
ED. HERMANOS ED.
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361
11 e13 para

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias. Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pidase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 330 d13 para

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DEL BARADERO

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, á todos los que como acreedores ó herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Paula Célis de Machado, para que en el término indicado comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Baradero, Mayo 29 de 1883.

Julian O. Rearne.
Juez de Paz.

122jn. 1°. 30

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que; ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Luis Baschi, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Juzgado de Paz de Arrecifes, Mayo 14 de 1883.

Fernando Camargo
Suplente.

115m19 jn19

JUZGADO DE PAZ DE CASTELLI

Por el presente se cita llama y emplaza á Don José Olivastri para que en el término de treita dias se presente á este Juzgado por sí ó por apoderado, á contestar una demanda interpuesta cantra él por los señores Errecart, Labordo y Ca. por cobro de alquileres y desalojo; bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia.—Castelli, Mayo 18 de 1883.

Miguel Hernandez. Sustituto.

m25 j25

JUZGADO DE PAZ DE BOLIVAR

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Agustin Aguerrido, ya sean como herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bolivar Mayo 10 de 1883.

Pedro A. Duval. Juez de Paz.

109m15 j14

Se hace saber á don Domingo Baldazay y doña Felisa Contreras de Castillo que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente q' se verificará en los diarios "La Libertad" y "El Demócrata" deben de comparecer ante el señor Juez de Paz de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor don Aditardo Heredia por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en las testamentarias de don Gregorio Castillo y doña Maria de la Paz Sierra, bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 26 de 1883.

121m 29 jn18 *Pedro Bernatet.*

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por D. Alejandro Suarez para que ya sea como herederos ó acreedores comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones dentro del espresado término bajo apercibimiento de darse por decaido el derecho. —Juzgado de Paz de Arrecifes, Mayo 14 de 1883.

11 m-17 jun. 17 *P. Landin.*

JUZGADO DE PAZ DE (CORONEL PRINGLES)

Por el presente se cita por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ossilda Rivarola, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan por sí ó por apoderado, á este Juzgado de Paz á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Coronel Pringles, Mayo 7 de 1883.

Salvador Gil Secretario

116 m19 j19

MENSURA

El agrimensor que suscribe, comisionado, por el señor Juez de primera Instancia Dr Heredia para medir un terreno de propiedad de don Roberto Murphy, situado en el partido de Lobos, previene á los señores linderos que dará principio á dicha operacion el dia 24 del corriente, (los autos de su referencia corren por la Secretaria de R. E. Wright)—Mayo 15 de 1883.

Wenceslao Ctellano; San Martinas 90.

117 m19 j19.

REMATES

Emilio Sautú y Ca.

JUDICIAL

EN

Arrecifes

Establecido en el cuartel N° 10

Por órden del Juez de Paz del Partido procederé á vender el Domingo 3 de Junio en remate público á la mas alta postura y dinero de contado lo perteneciente al finado don José Caminos que consiste en lo siguiente: 186 ovejas al corte, superiores, 7 yeguas y un padrillo, 8 caballos, varias vacas, un carro de pértigo en perfecto estado, 80 arrobas lana y á mas todos los útiles y muebles del puesto, entrando en esto 500 palos de ñandubay y 1 majea renovada y con accion. 114 19 j8

Julio Goyena

JUDICIAL

EN LOBOS

El Domingo 24 de Junio á las 12 del dia procederé á vender todo lo que determina el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Aditardo Heredia, se hace saber por el término de 30 dias á contar de la primera publicacion del presente, que el martillero don Julio Goyena ha sido autorizado para proceder en público remate á la venta de los bienes de la testamentaria de don Nicolás Terán ubicados en el Partido de Lobos y cuyo detalle es el siguiente:

Una finca situada en la calle Moreno haciendo esquina á la de San Isidro, edificada en terreno compuesto de 19 metros 56 centímetros de frente por 26 metros 46 centímetros de fondo. El edificio se compone de una sala y 2 piezas de azotea, un zag an, dos piezas de teja dos patios, un pozo de balde, letrina y un porion de madera, tasados en todos sus ramos en la suma de 32 000 $ m/c.

Un terreno lindero con la casa mencionada, compuesto de 20 metros 64 centímetros de frente por 20 mts. 46 cents. de fondo, cercado con alambre, tasado en la suma de 3600 $ m/c.

3 lotes de terreno en Zapiola números 22, 23 y 24 tasado en 1000 $ m/c.

Un terreno en la calle de Buenos Aires haciendo esquina á la calle de Giles compuesto de 25 metros 80 centímetros á la primera y 43 metros á la segunda, tasado en 5000 $ m/c.

Una majada de 114 animales lanares al corte con lana, tasada en 30 $ m/c. una.

Dos vacas con cria, tasada en 400 $ m/c. una.

Una majada de 240 animales lanares, tasada á 30 $ m/c. uno—70 cueros lanares de epidemia á 80 $ docena—Una marca de fuego sin renovar tasada en 250 $—4 tablas á 5 $ uno—10 postes de ñandubay á 5 $ uno—Una jardinera en 1500 $—Una docena de sillas de madera en 300 $—Una mesa de pino en 160 $—Un ropero en 300 $ Dos escaños á 35 $—Una caja de cedro en 100 $—Una escalera en 40 $—Una tina en 10 $—Un barril en 10 $—Un marco y dos hojas de puerta en 80 $—Una escalera en 50 $—Una mesa en 120 $—Una tina y una batea en 35 $—Una marquesa de madera en 70 $—Dos cajones en 40 $—Un mortero en 30 $—Una asta bandera en 10 $—Dos libros de Historia Sagrada en 50 $—Un poncho pampa en 50 $—Un sobretodo y un pantalon en 110 $—Un remington en 150 $—Un lote de útiles de cocina en 100 $ m/c.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que los interesados por mas pormenores ó inspeccion de títulos y tasaciones, pueden ocurrir á la Secretaria á cargo de don Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, 11 Mayo de 1883.

J. A. Gonzalez. Cabildo (altos)

NOTA—Las ovejas se venderán en la Estancia de don Francisco Atucha, junto con la jardinera y 4 vacas. La casa calle de Moreno esquina á la de San Isidro donde esta situada, y en esta casa, los lotes de terreno de Zapiola, 118 m20 jn24

AVISOS GENERALES

DENTISTA

Dr. OLTRAMARE

264 San Martin

77 a19 perm

Registro Comercial

De EULOGIO ALMANZA

15—CALLE VICTORIA—15

Se avisa á los acreedores cuyos documentos entregaron en esta oficina para ser protestados y han sido robados que pueden pasar por ella á recibir su importe.

m31 j2

ESTABLECIMIENTO

ORTOPÉDICO

Y FÁBRICA

DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA

de

A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial Medalla de oro en la Exposicion del 1881

261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras—BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.

NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261

Entre Corrientes y General Lavalle

Comunicacion Pantelé-nica, número 189.

92 m1 perm.

PARA

LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera ,y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es dificil' tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumqe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estass pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES 67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

71 a17 m16

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precio

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140 PIEDAD—140

H. D. WOOWELL

382 d10 perm

TINTORERIA PRAT

74 Suipacha 74

BUENOS AIRES

Se tiñe y se limpia toda clase de ropa y géneros: se blanquean al estado de nueva las cortinas de muselina.

Se compone toda clase de ropa hombre y niños

UNICA SUCURSAL

CHACABUCO 178

78 a20 perm

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta el Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de com por estos bichos no es perjudicial, das que sus efectos son tan rápidos, quepor no mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anís y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deolargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES 67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

68 a17 m16

ESCRIBANIA

COMERCIAL

DE

EULOGIO ALMANZA

Adscrito

ENRIQUE GUTIERREZ

15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

94 m1 perm

Aviso Oficial

(Número 4)

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público,que el dia 16 de Junio del corriente año, se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad pública, ubicado en el Partido de Bahia, en esta oficina y de acuerdo con la ley 20 de Diciembre de 1878.

El terreno se compone de 350 hectareas y la base de venta será 20 pesos fuertes.

Sus linderos son: Don Cárlos A. Alget y las Sierras de la Ventana.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1883.

Ignacio Freire

NOTA-Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

33m16 jn16

A los estancieros

CORRALONEROS

IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Depósito de maderas y mercaderias en general, Boca del Riachuelo, calle PEDRO MENDOZA números 201 y 209, frente á la Estacion del Ferro-Carril, en combinacion con toda la Provincia.

Se venden	Se vende
Postes especiales	Alambre acero N. 7 y 8
Postes superiores	Alambre de Patente
Medios postes	Torniquetes surtidos
Estacones	Carbon de frágua
Toda clase de maderas	Cal viva y apagada.

Se recibe á consignacion y á depósito toda clase de mercaderias, frutos y granos en general.

Por órdenes á toda hora en el mismo depósito, ó al escritorio central:

207—Defensa—207

96 m9 perm

HESPERIDINA

Tónico agradable Delicado licor

M. S. BAGLEY & Ca.

ÚNICOS FABRICANTES — DIEZ Y OCHO PREMIOS

24 m14 jn19

Casa introductora

MAQUINAS DE COSER

DE

B. CODINA

En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347

En Montevideo: 18 de Julio 103

POR MAYOR Y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de máquinas para Familias, Sastres Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio, como ser: *Lanzaderas, enormes, resortes, etc. etc*

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquinas

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MÁQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

De regreso de su viaje científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO ÓPTICO OCULISTICO

99—FLORIDA—99

(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico Oculista,

Inventor del sistema privilegiado de anteojos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los últimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Sud, es especial para todos los instrumentos que se relacionan con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL

Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fe

CLERICE Y FRISTERLA,

En Montevideo, 25 de Mayo 249

21 m9 perm.

ROTISSERIE FLORIDA

DE

A. BILLOT

207 - Forida - 209

¡¡MAGNIFICOS SALONES!!!

Surtido permanente de fiambres, conservas especiales, aves frias y calientes, verduras escojidas, carne siempre fresca y todo aquello que satisface el apetito mas exigente.

MANJARES DE TODA CLASE

En la *Rotisserie Florida* se encuentra cuanto se pida del arte culinario.

El cocinero es de primer órden.

El servicio sin tacha y con personal numeroso.

La casa permanece abierta hasta

las 4 de la mañana

En breve el establecimiento ofrecerá al público un **gran salon confortable** que en la actualidad se construye.

Las comidas á domicilio se encarga la casa de enviarlas á la hora que sean solicitadas.

PRECIOS MÓDICOS

Enfermedades nerviosas

CURADAS RADICALMENTE POR EL

BROMURO LAROZE

JARABE SEDATIVO

De Cáscaras de naranja amarga

al BROMURO de POTASIO

APROBADO POR LA JUNTA DE HIGIENE DEL BRASIL

El *Bromuro de Potasio de Laroze*, como todos los productos empleados por esta casa, es de una pureza absoluta, condicion indispensable para conseguir efectos *sedativos y calmantes* en el sistema nervioso.

Disuelto en el *Jarabe Laroze* de cáscaras de naranja amarga, se emplea universalmente y se ordena exclusivamente por los mas célebres médicos de todas las Facultades para combatir, con éxito cierto: *las afecciones nerviosas del corazon, de las vias digestivas y respiratorias; las neuraljias, la epilepsia, el histérico, el baile de S. Guy, el insomnio de los niños durante la denticion, y en una palabra, todas las enfermedades nerviosas.*

Se halla en los mismos depósitos los siguientes productos de J. P. LAROZE.

JARABE LAROZE de cáscaras de naranja amarga TÓNICO ANTI-NERVIOSO

Contra las gastritis, Gastralgias Dispepsias y calambres de estómago.

JARABE DEPURATIVO de cáscaras de naranja amarga al YODURO DE POTASIO

Contra las afecciones escrofulosas, cancerosas, tumores blancos, acritudes de la sangre, accidentes sifilíticos secundarios y terciarios

JARABE FERRUJINOSO de cáscaras de naranja y de quasia amara al PROTO-YODURO DE HIERRO

Contra la Anemia, Cloro-Anemia, Palidez de color, Flores blancas, Raquitismo

Depósito en todas las principales droguerias y farmacias

Paris, J. P. LAROZE y Compañia, Farmacéuticos

2, Rue des Lions-Saint-Paul, 2

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, cocrdena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloracion y la Energia vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

LA URUGUAYA

EMPRESA DE LIMPIEZA

DE

LETRINAS

Sumideros y algibes, á vapor

Unica que con aprobacion Científica ha obtenido privilegio del Superior Gobierno.

Servicio permanente, dia y noche

Esta empresa se encarga de la limpieza de letrinas, sumideros, algibes, etc., etc.

CELERIDAD

LIMPIEZA ABSOLUTA

PRECIOS MÓDICOS

Establecimiento y Depósito

1333 -- CALLE CUYO -- 1333

GERENCIA

158-Reconquista-158

72 a17 perm

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA

DE

E. E. CRANWELL

Victoria 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido

FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baños de todos tamaños

Esponjas de la Turquia

Esponjas para el tocador

Esponjas para niños

Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).

101 e3perm

PENOPHENON

CURA RADICAL

DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES 67—Florida—67

69a17 m16

SASTRERIA

CORTE ESPECIAL

28 — RIVADAVIA — 28

DEPÓSITO DE CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA

Fábrica especial de sobretodos rusos

Rusos grandes y de mucho abrigo á $ 100, 150, 200 y 250.

Id de montaña pelo largo á $ 300.

Sobretodos para todas estaciones á $ 200 y 300.

Trajes de saco de casimir á $ 200, 300 y 400.

Sacos de $ 80 hasta 200.

Chalecos de $ 40 hasta 100.

Idem de piqué á $ 60 y 80.

Idem de casimir franela matalasé blancos á $ 100.

Trajes á medida

Trajes de ricos casimires alta novedad con forros y confecciones de primer órden á $ 400, 500, 600 y 700.

Idem de jaquet á $ 500, 600, 700 y 800.

Idem de levita de rico paño se dan á $ 800, 900 y 1000.

Idem de frac lo mejor a $ 1000.

Pantalones lo mas rico,negros y de color á $ 200 y regular á 100 y 150.

Fabricacion de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo y á la medida, camisas á la última novedad con rico hilo, fuertes entretelas, camisas que no hay mejor se venden y se hacen á la medida á $ 500 la ducena, idem de rico madapolan y bien hechas á $ 300 docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, lana y algodon, medias,pañuelos, toallas rusas y grandes novedades en corbatas.

Sombreros finos, de $ 30, 40 y 50.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Precio fijo

Sastreria «Corte Especial»

De J. ALDA y Ca.

76 a18 perm

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. BECHER

Y ALFREDO C. PONCE

Bolivar 110

ELIAS JAMES

Se ha mudado a la calle Corrientes número 572 entre Talcahuano y Uruguay.

ELIAS JAMES-profesor en la Cirujia, DENTISTA, permanente en esta ciudad, ofrece al público sus servicios y a su numerosa clientela; estrayendo muelas, dientes y raices, casi sin dolor.

OPERACIONES—Opero y curo las enfermedades de la cara y de los dientes; coloco tambien dientes artificiales,de ámbar, sin recortes con encias ó sin ellas.

Mi colocacion es tan preciosa, que imita á los naturales; desde un diente, hasta una dentadura completa y de paladar.

ORIFICACION DE LOS DIENTES—Emplomo los dientes, en oro, plata ó deutin, para toda la vida del diente; coloco dientes en espigas, injertados sobre los dientes ó raices, garantiendo, sin dolor.

Limpio las dentaduras, por mas súcias que estén, dandoles su blanco natural; corrijo las dentaduras imperfectas, particularmente á los niños.

Tengo una partida general de ricos dientes americanos.

Todas mis operaciones y colocaciones de dientes, son garantidas, y mis precios reducidos, al alcance de todos, a un ciento por ciento mas baratos que otros.

TARIFA DE PRECIOS

Extraccion de una muela, diente ó raiz, 30 pesos; limpiar la dentadura dandole su blanco natural, 40 pesos; emplomar un diente ó muela con platina ó pasta blanca (Deutin) 50 pesos; colocar un diente ó muela, en ámbar, (á cauchú) 200 pesos cada uno; de nueve arriba 100 ps. cada uno una dentadura de paladar, de arriba, al aire 1000 pesos; id. idem de abajo 900 pesos

En el Hospital de Mujeres, Esmeralda 32, los dias Martes y Viérnes de 11 á 12 del dia se sacan muelas gratidas por el profesor ELIAS JAMES. 81 a31 m20

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO

Este insuperado en las enfermedades del Pecho, la Anemia, la Corona. Gran número de enfermos le deben la cura despues de haber empleado sin resultado satisfactorio otros medicamentos.

Exíjase sobre la cápsula, el sello DUCRO, la muestra de medallas, Plata, Paris, Oro Compañía 1877, y el diseño de la parte y su firma.

PARIS, PLACE DES VOSGES, 20, Y EN TODAS FARMACIAS.

El Elixir alimenticio Ducro está preparado con el ayuda de maceras alcohólicas y de carne cruda picada. La cáscara de naranjas agrias (curasso) le dan un gusto agradable, y cualidades aperitivas muy pronunciadas.

Es mas poderoso fortificante para los convalecientes, los ancianos debilitados, en los cuales estimula el apetito y restablece las fuerzas.

LA COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

DEL RIO DE LA PLATA

Avisa al público de Buenos Aires

Que se encuentra en actitud de proveér á los interesados, de los aparatos de última invencion con mas el servicio completo que asegura la utilidad de su aplicacion.

Se colocan Oficinas Centrales ó líneas particulares á menos costo que cualquier otra compañia. Su lista de abonados en Buenos Aires, supera en número á todas las demás. Su aparato Telefónico, el BELL PERFECCIONADO es el que mas se usa en todo el mundo. En esta Capital funcionan ya mas de mil doscientos aparatos.

Esta compañia, no usa el «Gower-Bell».

Tiene siempre listos, para la venta, aparatos y material Telefónico. Hace contratos para la colocacion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—SAN MARTIN—24

F. W. JONES. *Director Gerente.*

PAPAS FRANCESAS

É

INGLESAS

Especiales para semillas

DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS de VICENTE PELUFFO y Ca.

201 —Calle de Alsina— 201

BUENOS AIRES

342 c24 perm

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente y sin cortar los callos

El mejor especifico conocido hasta hoy para librarse para siempre de esta tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pincelito para aplicar.

DROGUERIA NACIONAL

de

EDUARDO RETIENNE

309 — Rivadavia — 309

MARCA DEPOSITADA

NOTA. Este remedio no hay que confundirlo con otros de aspecto ó nombre parecido. La Colodina se vende únicamente en cartuchos de metal envarnizados con el nombre de Colodina estampado en la tapa.

26 m15 perm

¡OJO!

ANTONIO SOLINAS, Perfumista y Peluquero de la Real Casa y Corte de Italia, premiado con Diploma de honor en la Exposicion Universal de Viena (1873); Inventor de la renombrada **Tintura Solinas** para devolver instantáneamente el color castaño claro, oscuro, y negro en gradacion, á la barba y el cabello. Considerando cuan deplorable es la necesidad en que se encuentran muchas señoras y caballeros jóvenes aun, de recorrer, para teñirse la barba ó el cabello, á ciertas tinturas que parecen á primera vista devolver el color natural al pelo y despues de pocos dias se vuelven rojizos ó verdosos por la razon que ninguna de las tinturas que están en comercio ha sido llevada á la perfeccion: el abajo firmado despues de 12 y mas años de estudios y experimentos, puede vanagloriarse de haber superado todas las dificultades, con el descubrimiento de una **Tintura**, que ademas de no perjudicar á la salud tiene la ventaja de alimentar el bulbo capilar facilitando su desarrollo y haciendo crecer el cabello; al mismo tiempo limpia la cabeza de la caspa que es la causa de la caida del cabello.

Esta **Tintura** deja el cútis perfectamente blanco, y no altera el color de la barba y del cabello porqué está compuesta únicamente de sustancias vegetales y nutritivas y les devuelve de consiguiente el color natural. Su especialidad consiste en que se aparta por completo del método hasta hoy seguido para la composicion de las tinturas y tiene la rara virtud de conservar el color natural á la barba y al cabello hasta que nascan otros pelos blancos, evitando asi una confusion de colores no adaptadas á las caras de aquellas personas para quienes la naturaleza se ha mostrado ingrata antes de tiempo y especialmente de las señoras cuyo mejor adorno consiste en una hermosa cabellera castaño ó negra. El que firma garante el buen éxito de la **Tintura** y para dar prueba de ello, ofrece á los Sres. depositarios devolverles su dinero sino quedan satisfechos.

Vale 40 pesos m/c. la caja

Depósitos por mayor y menor: Droguerias Torres, Defensa 67, 69 y 71—Bisman Defensa 11—Indio, de Zimeroni Rivadavia 323—Cramwell, Rivadavia 44—Farmacia Besson, Perú 123.

Se reciben órdenes en la calle

129 — PERU — 129

ANTONIO SOLINAS

NOTA—En la misma casa hay un saloncito especial para teñir el cabello y la barba, no se cobra á las personas que no queden satisfechas—tambien se va á domicilio. 713 perm.

EL ESTUDIO

FOTOGRÁFICO

Maipú 276

DE

THOMAS BRADLEY

En breve se trasladará

Á LA CALLE

266-FLORIDA-266

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 a17 m16

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 25,000 pesos fuertes

BILLETE Á [illegible]

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 7 de Junio.

Los estractos llegan el Sábado 9 de Junio por la mañana.

FABRICA DE BARNICES
de Aug. Stoltzing

Rivadavia 1038 frente al Mercado Plata—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 333 [illegible] Industrial y las Pinturerías.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 % mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVII [illegible] color.

Frasco 7 ps. antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps. Gruesa 720 ps. [illegible] ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) [illegible] cada frasco lleva la siguiente inscripción: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

N. XXII Barniz Hamburg es Litro [illegible] ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el litro.

N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 35 ps. Lata de 38 libras netas 30 ps. antes 570 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 150 ps. [illegible] garantía la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $. Num XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Num. XV 60 ps. Num X 100 ps. [illegible] Copal Num. VI 45 ps. Num. IV 60 ps. el galon.

Los Galones usados mios se reciben en [illegible] ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en la Fábrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA

La Fábrica tiene el Teléfono N. 1003.

100m10 perm.

Municipalidad de OLAVARRIA
[Aviso Oficial]

Por el presente se hace saber que existen depositadas á la órden de esta Municipalidad noventa y un animales vacunos de marcas desconocidas que son las siguientes:

y treinta y nueve orejanos de la misma especie.

Asi mismo hay noventa animales yeguarizos con las siguientes marcas tambien desconocidas:

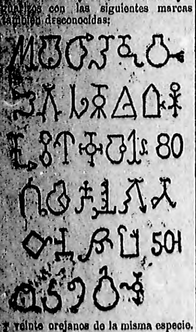

y veinte orejanos de la misma especie.

Los que se consideren dueños de los animales espresados se presentarán en el término de treinta dias desde la publicacion del presente, á justificar su propiedad ante esta municipalidad; y pasado dicho término se procederá de acuerdo á lo dispuesto en el artículo 37 del Código Rural.

Olavarria, Mayo 26 de 1882.

R. A. Rendon, Secretario — JULIAN GAMES, Procurador Municipal

m28 jn27

Cigarreria Buenos Aires
de ANDRÉS SOFFIA
esquina CANGALLO y FLORIDA

Manufactura especial de cigarrillos colorados tabaco habano; idem negros y de hoja. Se recibe mensualmente tabaco de la Habana.

Gran surtido de habanos de las marcas mas afamadas.

Se reciben órdenes para enviar cigarrillos y habanos á cualquier punto de la campaña é interior de la República.

Esquina Cangallo y Florida

13 m9 perm

DEPOSITO DE MÁQUINAS
Y TIPOS
UTILES PARA IMPRENTAS LITOGRAFIAS Y ENCUADERNACION DE LIBROS
De E. BERGMANN
Calle General Lavalle 112

Gran surtido de papeles para impresion y para librerias.

Tipos de excelente calidad, poliza completa y á precios muy módicos.

La casa se encarga de hacer venir de Europa toda clase de máquinas y materiales de los ramos indicados.

Motores á gas de Otto.

Agentes de «La Metallurgique», sociedad de construcciones de máquinas, locomotoras, tramways, coches, wagones, etc.

Agente de Naeyer y Ca. en Willebroeck (Bélgica), constructores é inventores de las calderas inexplosivas, las mas económicas en el consumo de combustible y sumamente baratas.

CONDICIONES LIBERALES

95 a19 perm.

Bazar Variedades
Y BARATILLO
215-ESMERALDA-217

En esta nueva casa se encuentra toda clase de artículos con PRECIO FIJO sumamente baratos para familias de la ciudad y del campo

NOTA—Tambien se vende por mayor; toda persona que compre para la campaña, se encajonará las mercaderias gratis

La casa está abierta desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche

ANTONIO ZUNINI

409 d20 perm

BOTICA Y DROGUERIA
Corrientes esquina á Libertad

Para curar la tós, catarro, tós convulsa y todas las enfermedades del pecho y pulmones; es un remedio SEGURO, el tan conocido y acreditado *«Jarabe San Vicente de Paul»*, preparado por OTTO E. RECKE — Se vende en la Botica y Drogueria calle Corrientes esquina Libertad.

DENTINA
Calma instántaneamente el dolor de muelas ó dientes picados. Farmacia y Drogueria, calle Corrientes esquina Libertad.

Para curar las enfermedades del ESTÓMAGO

«El *Elixir Tónico Digestivo*» del doctor Hufeland, compuesto de QUINA, PEPSINA Y FIERRO, cura la indigestion y en poco tiempo restablece el apetito, fortifica a los debiles el estómago. Botica y Drogueria calle Corrientes esquina Libertad.

EAU DE CAPILE
DE LEIPZIG

Para teñir el pelo, fortificarlo y limpiar la caspa de la cabeza, usad el *Eau de Capile de Leipzic*, Farmacia y Drogueria calle Corrientes 455, esquina Libertad.

DEPILATORIO
Ó SEA DESTRUCTOR DEL VELLO

Para quitar el pelo ó vello en cualquier parte del cuerpo.

VENENO
PARA MATAR RATONES, LAUCHAS, ETC.

Se vende en tarros de 5, 10, 20 y 25 pesos m|c. Botica y Drogueria calle de Corrientes esquina Libertad. 75a18 perm

Aviso oficial
(Número 3)

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público, que el dia 15 de Junio del corriente año, se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Monsalvo, de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878.—El terreno se compone de la superficie de 266 hectáreas 49 áreas y 70 centeárias. La base de venta será de 200,000 pesos m|c. la legua.

Sus linderos son don José Lastra; Da. Magdalena Ramos Mejia; herederos de Francisco Diaz y herederos de Antonio Gonzalez.

Buenos Aires, Marzo 12.

Ignacio Freire

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

32m16 jn15

PRESTAMOS SOBRE CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione. Ingeniero

188 m20 pm

ESTABLECIMIENTO MÉDICO DE AEROTERAPIA Y ATMIATRIA
Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cranwell

44—Rivadavia—44

97 a17 m10

TALABARTERIA Y FABRICA
por mayor y menor
DE
SANTIAGO ROBIN Y PARIS
Piedad 228
ESQUINA MAYPÚ

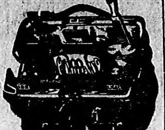

Únicos productos de talabarteria PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO POR la Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro EN LA EXPOSICION CONTINENTAL POR LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS QUE HASTA LA FECHA NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores Fábricas Europeas y Norte-Americanas

ARTICULOS PARA VIAJE Y PARA MILITARES

228 CALLE PIEDAD Esquina Maypú—Buenos Aires

CONFITERIA
B. LABOURDETTE
68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68

383 d10 perm

Aviso Oficial
(Número 5)

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 20 de Julio del corriente año, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Pringles compuesto de 1216 hectáreas.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m. La base de venta será de 20 pesos m|c la hectárea.

Sus linderos son—G. Iracios, B. Conget, Dupuy, Fernandes y Lastra.

Buenos Aires, Abril 15 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA — Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

86 a25 jl20

Loteria de Beneficencia DEL URUGUAY
Premio mayor fts. 8.000

8 millares—600 suertes á pfts. 2 1|2 el billete.

Se juega los Miércoles, á las 7 de la mañana.

Los estractos vienen el jueves á primera hora.

CALLE Caygua Guazú
DEPOSITO DE YERBA Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE GABRIEL SANFELIU
405 Calle de las Artes -405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

168 d1 perm

MEDALLA DE ORO: UNICO GRAN PREMIO

40—CALLE FLORIDA—40

LA INDUSTRIAL ARGENTINA
GRAN FABRICA DE CAMISAS A MEDIDA

Unica en su clase en la República Argentina

Confeccion esmerada y corte elegante

40-CALLE FLORIDA-40

FRANCISCO COY

40—CALLE FLORIDA—40

MEDALLA DE ORO: UNICO GRAN PREMIO

50 a1 perm

CIGARRERIA DEL PLATA
Florida 2, esquina Rivadavia

Con las grandes reformas hechas en este establecimiento, hoy se halla á la altura del mejor en su género en él se encontrará el mas variado surtido de cigarros habanos y todo cualquier otro artículo del ramo.

Todos los artículos son de primera calidad y sus PRECIOS MUY MODICOS

Florida 2, esquina Rivadavia

83 a21 perm

LA AMERICANA
UNICA CASA SIN COMPETENCIA
283—CALLE CUYO—285

¿A que se debe la reputacion de esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GUOIN
FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos m|c. hasta pesos 900 y 1,000 m|c.

408 d20 perm

LA COQUETA
Gran Boteria y Zapateria
DE SANTIAGO SAMBUCETTI

701 — CALLE DE TUCUMAN — 703; ESQUINA DE GARANTIAS

A una cuadra antes de llegar á la Iglesia del Salvador

ESTACIONES: OTOÑO É INVIERNO

Precios sin riva — Confeccion de primer órden

CALZADO PARA HOMBRES

Botin de cartera paño castor colores oscuros, punta aguda taco á la inglesa á .... $ 130

Botin de recorte, cabritilla y cuero de perro ó becerro, doble suela, el par 120

Botin de recorte prunela y cuero de perro ó becerro, claveteados, el par 80

Botin á la inglesa, de cabritilla ó paño, con becerro ó cuero de perro, con doble suela, el par... 120

Botin liso, de cuero de perro ó becerro á 80

Bota escosesa ó sea botineada caña de marroquin, el pié de becerro ó cuero de perro, el par 200

Bota de recorte, con caña de marroquin y pié de becerro ó cuero de perro á $ ....130, 150 — 180

Botin á la crimea, de becerro con suela gruesa claveteados $ 30 35

CALZADO PARA NIÑOS

Botita abotonada, de cabritilla la caña, el pié de becerro, con suela muy gruesa, el par $ 56 60 70

Botin á la inglesa ó sea de abrochar delante, de becerro ó cuero de perro, el par 50 60 70

Botin de recorte, de cuero de perro ó becerro, con puntera y suela gruesa, el par 40 45 50

Botita polaca, la caña de cuero lustre y pié de cuero de lobo, calzado muy fuerte, el par 35 40

CALZADO PARA SEÑORAS

Botita polaina, con paño azul marino ó café, el pié de cabritilla ó charol, punteadas á la vista, par $ 150

Botita de cartera de cabritilla, taco y punta á la moda, punteada á la vista, el par 130

Botita de cartera, de charol y cabritilla, con lindas punteras claveteadas 80

Botita elástica, de cabritilla de forma muy elegante, el par 90

Media botita elástica, de cuero de perro francés, taco y punta á la moda, clavadas, el par 70

Rico botin de prunela, de forma muy elegante y de recorte ó liso el par 60

Media botita elástica, de prunela con capellada de charol, el par 80

CALZADO PARA NIÑAS

Botita abotonada, de charol y prunela, con lindas borlas á $ 50 55 60

Botita abotonada, de charol y cabritilla, muy fuerte, el par 50 55 60

Media botita elástica, de prunela, la capellada de charol 50 60

Botita abotonada, de cabritilla para niñas de 2 á 5 años 45 50

Botita polaca, de cuero lustre y cuero de lobo, propio para el Colegio, el par 35 40

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el 1° de Mayo de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL
SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Tren 1	3	5	7 mixto	Domingos y fiestas	11	13	15	17
				11 Setiembre..	6 0	6 45	9 25	11 30	1 0	3 0	4 40	6 0	8 30
2	1	3	2	Almagro	6 5	..	9 30	11 35	1 5	3 5	4 45	6 5	8 35
3	2	5	3	Caballito	6 10	..	9 35	11 40x	1 10	3 10	4 50	6 10	8 40
4	3	6	4	Flores	6 15	..	9 40	11 45	1 15	3 15	4 55	6 15	8 45
6	4	8	5	Floresta	6 20	..	9 45	11 50	1 20	3 20	5 0	6 20	8 50
7	5	11	7	Liniers	6 30	..	9 55	12 5	1 30	3 30	5 10x	6 30	9 0
8	6	12	8	Ramos Mejia	6 35	..	10 0	12 15	1 35	3 35	5 15	6 35	9 5
12	8	18	12	Moron	6 50	..	10 15	12 30	1 45	3 50	5 25	6 50x	9 20
15	10	23	15	Ituzaingó	7 0	..	10 25	12 45	..	4 0	5 35	7 0x	9 30
17	12	26	17	Merlo	7 10	7 40	10 35x	1 0	..	4 20x	5 45	7 10	9 40
20	14	30	20	Moreno	7 20	7 50	10 45	1 15	..	4 30	5 55	7 20	9 50
28	19	42	28	G. Rodriguez	..	8 15	..	..	..	4 55	..	..	..
37	25	55	37	Lujan	..	8 40	..	..	..	5 25x	..	..	..
48	32	72	48	Olivera	..	9 0x	..	..	..	5 50	..	..	..
54	36	81	54	Mercedes *lleg.*	..	9 25	..	..	..	6 15	..	..	..
				Id. *sal.*	..	9 35	..	..	..	6 25	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha	..	10 20	..	..	..	7 10	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga	..	10 45	..	..	..	7 35	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy *lleg.*	..	11 10	..	..	..	8 0	..	..	..
				Id. *sal.*	..	11 20	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti	..	12 5	..	..	..	..	..	..	..
107	73	161	107	Larrea	..	12 20	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Bragado	..	12 35	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	Tren 2	4	6	8 mixto	10	12	14	16
Bragado	..	..	..	..	..	1 20	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	1 35	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	1 50	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	..	..	2 35	..	..
Id. *salida*	..	..	5 50	..	..	2 45	..	..
Gorostiaga	..	..	7 15	..	..	3 10	..	..
Suipacha	..	..	7 40	..	..	3 35	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	8 25	..	..	4 20	..	..
Id. *salida*	..	..	8 35	..	..	4 30	..	..
Olivera	..	..	9 0x	..	..	4 55	..	..
Lujan	..	..	9 25	..	..	5 25x	..	..
Gral Rodriguez	..	..	9 50	..	..	5 50	..	..
Moreno	7 25	9 0	10 20	1 35	4 10	6 15	6 40	8 0
Merlo	7 35x	9 10	10 35x	1 50	4 25	6 30	6 50	8 10
Ituzaingó	7 45	9 20	10 45	2 5	4 35	..	7 0x	8 20
Moron	8 0	9 30	11 0	2 20	4 45	6 50x	7 15	8 35
Ramos Mejia	8 10	9 40	11 10	2 35	5 0	..	7 25	8 45
Liniers	8 15	9 45	11 20	2 45	5 10x	..	7 30	8 50
Floresta	8 25	9 50	11 30	2 55	5 20	..	7 40	9 0
Flores	8 30	9 55	11 35	3 5	5 25	..	7 45	9 5
Caballito	8 35	10 0	11 40x	3 15	5 35	..	7 50	9 10
Almagro	8 40	10 5	11 45	3 20	5 35	..	7 55	9 15
Once Setiembre	8 45	10 10	11 50	3 25	5 40	7 20	8 0	9 20

RAMAL LOBOS

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Salidas: Estaciones	Trenes 1	11	Regresos: Estaciones	Trenes 6	14
				Once	6 0	3 0	Lobos	5 10	2 0
17	12	26	17	Merlo *llegada*	7 10	4 15	General Zapiola	5 35	2 25
				Id. *salida*	7 20	4 30	General Las Heras	6 5	2 55
20	14	30	20	C. Suares	7 30	4 40	General Hornos	6 20	3 10
28	19	42	28	Marcos Paz	7 55	5 5	Marcos Paz	6 45	3 35
36	24	54	36	General Hornos	8 20	5 30	C. Suares	7 10	4 0
37	25	55	37	General Las Heras	8 35	5 45	Merlo *llegada*	7 20	4 10
46	31	69	46	General Zapiola	9 5	6 15	Id. *salida*	7 35	4 25
54	36	81	54	Lobos	9 30	6 40	Once	8 45	5 40

RAMAL PERGAMINO

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Salidas: Estaciones	Tren 3	Regresos: Estaciones	Tren 12
				Once	6 45	Pergamino	1 10
37	25	55	37	Lujan *llegada*	8 35	Anchorena	1 35
				Id. *salida*	8 5	Arrecifes *llegada*	2 15
48	32	72	48	C. Keen	9 5	Id. *salida*	2 25
56	38	84	56	Azcuénaga	9 35	Capitan Sarmiento	3 10
64	42	96	64	San Antonio	10 5	Duggan	3 35
74	51	112	74	Duggan	10 25	San Antonio	3 55
83	57	124	83	Capitan Sarmiento	10 50	Azcuénaga	4 25
101	69	151	101	Arrecifes *llegada*	11 35	C. Keen	4 55
				Id. *salida*	11 45	Lujan *llegada*	5 15
118	81	177	118	Anchorena	12 30	Id. *salida*	5 25
128	87	192	128	Pergamino	12 50	Once	7 20

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubiere pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA.—Los pasageros de las estaciones Almagro á Ituzaingo para las de Rodriguez afuera, en tren nº 3, tendrán que tomar el tren nº 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera en tren nº 12 para las estaciones en que este no para, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren nº 14.

NUEVA CASA DE JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA
DE
LA VICTORIA
DE LUCIANO SICARD
133—CALLE DE LA VICTORIA—133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel desde .... $ 80 á 350

Relojes de plata desde .... 160 á 700

Relojes de oro desde .... 350 á 8000

NOTA—La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte

573 n8 perm.

APERITIVO-BERTHE
Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua, soda y hielo, el Aperitivo-Berthe es un delicado refresco

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137-Esmeralda-137

55 a23 perm

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m|c. ó 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés al permanecer 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan [illegible] del depósito.

Todo depósito á premio se [illegible] una libreta que el Banco [illegible] al depositante [illegible] mas las [illegible] por [illegible] ninguna [illegible] en vista de la libreta [illegible]

Recibe depósitos comerciales [illegible] en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro [illegible] y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, [illegible] en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras [illegible] abonadas á plazos de 90 dias y [illegible] desde 7 dias hasta seis meses, [illegible] abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés [illegible] no escediendo de 4 meses [illegible] de serabonados en la misma especie [illegible]

Dá libramientos á tres dias de vista [illegible] de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, [illegible] Salto, Azul, Baradero, Chascomús, [illegible] sion de la Cruz, San Pedro, [illegible]

Las sucursales dan cheques contra el [illegible] nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores [illegible] introduccion de letras y pagarés al [illegible]

Desde el 15 del corriente y hasta [illegible] la siguiente tasa de interés y [illegible] raciones á moneda corriente, de [illegible] tivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y [illegible]

A idem particulares á premio [illegible]

A idem oro á la vista sin interés [illegible]

A idem á 60 dias [illegible]

A idem á 90 dias ó mas [illegible]

SE COBRA

En el descuento de letras á [illegible] cial y no comercial en moneda [illegible] curso legal y oro efectivo.

Buenos Aires, Octubre [illegible] de 188[illegible]

B. [illegible] Secretario.

Banco Carabassa y Cª.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.

Id id á plazo fijo de 30 dias [illegible] 4 p% anual.

[illegible]

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente [illegible] legal 1800 anual.

Id en cuenta corriente en oro [illegible]

Descuentos de pagarés y letras [illegible]

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre España [illegible] Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, [illegible] Rusia, Turquia, Dinamarca, [illegible] nia, Austria, Lisboa, Oporto, [illegible] pueblos; y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales [illegible] tanto para viageros, como para [illegible] no cobrándose comision [illegible] que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta [illegible] sábad 2 hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, [illegible]

Monte de Piedad [illegible]

Situado en la calle Perú [illegible] bajo desde las 10 de la mañana [illegible]

El Monte de Piedad [illegible] sean admisibles á juicio [illegible] los intereses y derechos [illegible] vacion ó remate del empeño.

[illegible]

NOTA—La Administracion [illegible] las renovaciones [illegible]

Buenos Aires, Abril 30 de 188[illegible]

347e al. perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo [illegible]

Fondos de reserva y previsión [illegible] 31 de Enero de 188[illegible]

Desde esta fecha hasta nuevo aviso será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista [illegible]

A plazo fijo de 30 dias [illegible]

A plazo fijo de 60 á 90 dias [illegible]

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista [illegible]

A plazo fijo de 30 dias [illegible]

A plazo fijo de 60 á 90 dias [illegible]

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente [illegible] en oro y en moneda corriente [illegible]

Descuento de letras y pagarés [illegible]

Se dan giros y cartas de crédito sobre [illegible] doba, San Juan, Tucuman, [illegible] Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, los Sábados hasta las 6.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 188[illegible]

[illegible] Gerente

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con [illegible] á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 8 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deban ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interés que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE, Secretario.

31 perm.